



# Versión Taquigráfica

30 de septiembre 2020

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

28ª Reunión  
25ª Sesión Ordinaria Virtual



**DEPARTAMENTO TAQUIGRAFÍA**  
Concejo Deliberante  
Ciudad de Salta

\* \* \*  
**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**  
Salta, 30 de septiembre de 2020

\* \* \*

28º REUNIÓN

25º SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL

T1js-mc.-

**PRESIDENCIA DEL SEÑOR**.- MADILE, DARÍO HECTOR  
**SECRETARÍA LEGISLATIVA DEL SEÑOR**.- AMADO, GERÓNIMO

**CONCEJALES PRESENTES**.- ALTAMIRANO, JORGE ALFONSO - ALURRALDE, SANTIAGO - ARROYO, ROMINA INES - BENAVIDES, ANA PAULA - BENAVIDEZ, FRANCISCO JAVIER - CAUSARANO, ÁNGEL - CÓRDOBA, RAÚL ALBERTO - CORREA CARRIZO, CANDELA BETSABÉ - FLORES, RICARDO ARIEL - FONSECA LARDIES, AMANDA MARÍA FRIDA - GARCÍA ALCAZAR, JOSÉ DARÍO ANTONIO - GARCÍA, LAURA ZULEMA - GAUFFÍN, JOSÉ MIGUEL - HERRERA, ROSA - MONSERRAT, LILIANA DE LOS ÁNGELES - MORA CRUZ, MARÍA FLORENCIA - MOYA, ABEL DAVID - PONTUSSI, SUSANA ELVIRA - ROMERO, JULIO CÉSAR - RUARTE, FERNANDO ANDRÉS.-

## APERTURA

-En la ciudad de Salta, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil veinte, el Concejo Deliberante de Salta Capital en Sesión y conformándose por Videoconferencia, a razón del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio que rige en toda la provincia de Salta, por haberse adherido al Aislamiento Nacional; previo a tomarse lista de los concejales presentes en pantalla y siendo horas 16:54', dice él:

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Con la presencia de veintiún señores concejales, siendo horas 16:54' y existiendo quórum legal, se declara abierta la **25º SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL** del año 2020, en un todo conforme a lo dispuesto en los artículos 13º y 23ºbis del Reglamento Interno del Concejo Deliberante.

\* \* \*

## IZAMIENTO DE BANDERAS

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Invito al señor Vicepresidente Primero, me acompañe a izar las Banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores concejales (como se observa en pantalla), el Presidente y Vicepresidente Primero, izan las Banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto de Deliberaciones del Concejo Deliberante.-

-Aplausos-



## Versión Taquigráfica

30 de septiembre 2020

\* \* \*

### HOMENAJES y MANIFESTACIONES

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra el concejal Causarano.

**SR. CAUSARANO**.- Muchas gracias, señor Presidente. Le voy a pedir a usted y a todos mis pares un minuto de silencio, recién nos llegó la triste noticia que falleció el amigo periodista, **Gustavo Monteros**, y vaya en este minuto de silencio el homenaje y el pesar de todos por los policías, por todos los periodistas y los amigos que están falleciendo en esta pandemia.

Que descanse en paz amigo, Gustavo Monteros, te llevamos todos en el corazón.

-Se realiza un minuto de silencio-

**SR. CAUSARANO**.- Muchas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

**SR. CÓRDOBA**.- Muchas gracias, señor Presidente. Un saludo, por supuesto, a todos los integrantes concejales y a los que están en estos momentos trabajando para que se pueda realizar la sesión.

Me adhiero a las palabras del concejal Ángel Causarano, quien ha manifestado claramente la pérdida física de **Gustavo Monteros**.

Seguramente muchos de nosotros y muchas personas porque su programa, si mal no recuerdo a la memoria, tiene más de 10 años de producción y muchos hemos tenido la oportunidad de pasar por su radio, por su programa y poder manifestar ese *feedback* de comunicación con los ciudadanos.

También, por supuesto, a los **12 policías fallecidos**. Al personal de Tránsito que también esta semana ha tenido una pérdida irreparable, el **señor Pérez** y por supuesto, a **los enfermeros**, tanto del hospital Del Milagro, como del hospital San Bernardo.

También vaya extensiva nuestras **condolencias a las familias del interior de la provincia**, muchas personas que han tenido que partir por esta pandemia, tenemos 326 personas fallecidas a la fecha.

La verdad que cuando uno hace un poco de memoria allá en el mes de marzo cuando apareció esto, recién teníamos tres casos positivos nada más.

Quiero aprovechar este espacio de manifestación, porque hay muchas pandemias que afectan al mundo entero, por ahí no tenemos que perderlas de vista, más la solidaridad, con la familia jujeña donde lamentablemente han encontrado una criatura de 16 años asesinada en Palpalá. Se convocó una marcha de justicia y al otro día se comete un femicidio en Perico. Igual esas situaciones que no dejan de pasar. También...

T2mm-mc.-

... También, por supuesto, una pandemia que nos afecta a nosotros y lo venimos manifestando desde la banca constantemente. Hay 88 víctimas fatales en **sinistros viales** y hay dos hechos que han ocurrido en esta semana, en estos días pasados, que creo que nos tiene que seguir llevando a la reflexión y no perder los objetivos, así como también ponemos toda la voluntad en este covid 2019 hay situaciones que merecen la atención.

Uno de ellos ha sido el 24 de septiembre, aquí en el camino a Lesser como se lo conoce, en la ruta 28 un ingreso que hay hasta la localidad del Huayco, donde una persona, una ciclista de 25 años mujer, con todos los elementos de seguridad. Sin embargo, un camión que transportaba ripio terminó, por supuesto, más que el camión, el camión es lo material, el chofer del camión fue quien le terminó provocando su muerte.

Después, en la localidad de Güemes, el día 26 de septiembre un padre joven de 45 años toma la decisión de enseñar a conducir un vehículo automotor a su hija de 17 años en una ruta en la localidad de General Güemes, a la mañana temprano, la imprudencia siempre está presente, lamentablemente, se perdió el control del vehículo y termina falleciendo el propio padre que trataba de enseñar a conducir a su hija de 17 años.

Esto por qué lo traigo a reflexión, señor Presidente. No veo desde el municipio acciones que tengan que ver con la prevención y la capacitación en seguridad vial y aquí se ha largado una obra muy grande que es el sistema de la ciclovía. Recién mencionaba la muerte de un ciclista y también de una persona en un automóvil.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquiografía

## Versión Taquigráfica

30 de septiembre 2020

28ª Reunión  
25ª Sesión Ordinaria Virtual

Ya lo hemos manifestado, no solamente en este Cuerpo colegiado, en este mandato, sino en mandatos anteriores la creación de la Escuela de Conductores es fundamental y por supuesto, tendría que estar aprovechando desde el Ejecutivo Municipal, a través de las redes sociales, a través de esta herramienta del Zoom, porque puede seguir trabajando sobre todo esta ex Dirección de Tránsito, Movilidad Ciudadana en dar cursos teóricos para capacitar y prevenir la otra pandemia, que reitero, son los hechos viales.

Realmente, me sorprende que el mensaje, el Ejecutivo no lo sepa entender, tuvimos un plenario donde se dijo que se iba a trabajar. Le expusimos el tema de la bicicleta, lo importante que era capacitar a las personas.

Pero bueno, esa es nuestra obligación de la banca, quería resaltar eso en el día de hoy. Pero también haciendo alusión a esto no quería dejar de mencionarlo, el señor gobernador ha anunciado días pasados también lo que va a ser la famosa **playa de transferencia** ya ubicada en General Güemes.

Celebro que el Gobierno de la provincia haya tomado esta determinación, por supuesto acompañado por el Gobierno nacional. No solamente la playa de transferencia, sino también se ha anunciado una ampliación, una nueva Terminal de Transporte de Pasajeros de media y larga distancia en la localidad de General Güemes. Como así también dos ramales de ferrocarriles que son muy importantes, porque esa otra pandemia nos están quitando la vida y de personas muy jóvenes. Natalia, si mal no recuerdo la chica fallecida en el tema de la bicicleta, dejó criaturas sin su madre.

Acompaño nuevamente las condolencias para todos aquellos que la están pasando mal con el tema covid. Pero, también le pido que no nos olvidemos de las otras pandemias. Muchas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).-Tiene la palabra la concejal García.

**SRA. GARCÍA**.- Muchas gracias, señor Presidente. Me voy a referir a tres hechos que sucedieron estos últimos siete días.

El primero, es un hecho indignante, desgraciado para la política, con el **ex diputado nacional Juan Ameri**.

Permítame leer, señor Presidente, me voy a referir a lo que dijo nuestro querido presidente, Alberto Fernández.

-Asentimiento-

*"Lo que ocurrió con Juan Ameri, degrada la democracia, es algo indignante, un diputado es el representante del pueblo. Lo que no puede pasar, es que no pase nada. Porque si no, en la política todo nos iguala. Es algo grave y la política no debe pasarlo por alto".* Quiero...

T3mm-mc.-

...Quiero decir, señor Presidente, que el Frente de Todo Salta, repudió y expulsó al exdiputado.

En otro orden de cosas, quiero aprovechar esta oportunidad y este espacio para destacar con mucho orgullo el trabajo que viene realizando la querida **Universidad Nacional de Salta** en la lucha contra la pandemia.

El Instituto de Investigaciones de Enfermedades Tropicales de la sede regional Orán ha participado en las evaluaciones del efecto antiviral de la ivermectina contra el coronavirus. Con resultados exitosos y me llena de orgullo ver cómo la ciencia salteña se pone al servicio de la sociedad en su conjunto.

Esto sin lugar a dudas, forma parte del encuadre político que desde el gobierno nacional con Alberto Fernández se viene realizando para aportar con las capacidades locales con las ciencias argentinas y todo ello con una mirada federalista y descentralizada.

En otro orden de ideas, señor Presidente, no puedo dejar de manifestar no solo mi preocupación por lo acontecido hace unos días atrás en lo que respecta al tan conflictivo **proyecto licitatorio de higiene urbana**, sino además una decepción por la falta de compromiso y calidad institucional que carece la Municipalidad.

El pasado 28 de septiembre se terminó de confirmar una situación que me genera decepción y hablo como ciudadana. La empresa que hace más de 20 años viene trabajando en la ciudad para realizar el servicio de higiene urbana.

Una empresa con un cúmulo de situaciones irregulares, una empresa con conflictos y denuncias, con un predio de disposición de residuos desbordados, con un



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## Versión Taquigráfica

30 de septiembre 2020

28ª Reunión  
25ª Sesión Ordinaria Virtual

presupuesto que desangra al municipio, con un compromiso que permítame decirlo, es dudoso para el ambiente. No solo logró presentarse nuevamente, sino además quedar precalificada para la oferta técnica.

¿Y, cómo no? Si el pliego nuevo que elaboró el renovado gobierno municipal fue una copia casi igual que el anterior.

La apertura del sobre 2 no tiene nada de novedoso, el desenlace de esta obra de teatro municipal que simuló estos meses trabajar con un equipo técnico, que simuló estar comprometido con el ambiente, que simuló trabajar comprometidamente por los vecinos llega a su fin mañana, señor Presidente.

Paradójicamente, en el teatro municipal para la apertura del sobre 2. Un sobre que será tal vez un enigma para algunos de nosotros, pero para otros seguramente que no.

Durante este tiempo me he manifestado sobre el trabajo que realizó la que aparenta ser la Secretaría de Defensa de Agrotécnica Fuegoquina, que se tradujo en un pliego a medida de la empresa y el secreto a voces finalmente parece que se va a convertir en una realidad.

Vamos a volver a tener una empresa escasamente comprometida con la ciudad y lo que es más grave aún con el respeto al ambiente.

Lejos de tener un problema personal con una empresa privada, manifiesto mi descontento porque quien debiera defender los derechos de la ciudad y ser defensores de los intereses públicos resultaron ser aliados de un grupo económico.

Quedará en la historia de Salta el desempeño triste y vergonzoso del gobierno Bettinista que se dedicó a las redes sociales y se olvidó de la realidad.

No voy a dejar de manifestarme y pedir a los funcionarios municipales que nos den explicaciones con respecto a esta empresa Agrotécnica Fuegoquina. No me voy a cansar porque mi lugar aquí es para y por los vecinos. Voy a defender a los vecinos, su bolsillo y sus necesidades. Muchas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra el concejal Ruarte.

**SR. RUARTE**.- Muchas gracias, señor Presidente. En un primer orden de ideas, quiero expresarme sobre lo que hacía mención mi compañera Laura García, repudiar totalmente al **ex diputado nacional Juan Emilio Ameri** por los hechos, ya no sé si llamarle desafortunado o no. La verdad que todos y cada uno de los que estamos aquí repudiamos este accionar. Pero, no debemos dejar de ver a la política como lo que es.

La política es una herramienta de transformación y no podemos perdernos en estos hechos. Estoy...

T4sq-mc.-

...Estoy seguro que cada uno y cada una de los que trabajan en la política en este recinto pone el pecho por los que más necesitan y por quienes menos tienen. Entonces, no podemos dejar ensuciar a la política, ni decir que no hacemos política.

Acompaño la expulsión del Frente de Todos de este personaje y felicito, me encanta la designación de la compañera **Alcira Figueroa**, quien hace años viene militando por los derechos humanos y que también es fruto de todo el acompañamiento de las compañeras que vienen militando y con quien estoy seguro que podremos trabajar en conjunto fuertemente y bien acompañados.

En otro orden de ideas, quiero hacer mención a la censura que sufrió la **radio AM750** en estos días, que es lamentable que no solo Gustavo Sáenz tenga un cerco mediático, en el que ya expusimos cuanto se gasta, porque el otro día dije un millón de pesos por mes. Me equivoqué es un millón de pesos diarios. Lamentable lo que se gasta en ese cerco mediático y justamente, la preocupación que no solo existe un cerco, sino que hay censura.

Censura que no podemos tolerar, creo que ninguno aquí tenemos que avalar la censura que está viviendo la radio AM750 por parte del gobernador, por sacar una nota en contra de él.

¿Sabe cuántas cosas se tuvo que bancar el kirchnerismo cuando hablaban en contra? Cuando tiene todo el grupo Clarín hablando en contra y nunca se censuró. Es antidemocrático y anticonstitucional.

Como lo marqué con el 255 que era inconstitucional y después terminaron dando la razón, hoy también vuelvo a marcar esto que es realmente grave y afecta a la libertad





Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## Versión Taquigráfica

30 de septiembre 2020

28ª Reunión  
25ª Sesión Ordinaria Virtual

de expresión que muchos se llenan la boca de tanto defender. Es gravísimo lo que está pasando.

También se dijo que no hace política, que no hay que hacer política, dice el gobernador. Le informo, le aviso que nosotros somos políticos todos y cada uno de quien está aquí en este recinto virtual, somos políticos. Él es político y tiene que hacer política, él se está equivocando porque compara el hacer política con el estar de campaña. Claro, si nunca dejó de estar de campaña. No es lo mismo, señor gobernador, aquí todos hacemos política.

Voy a pedir **basta de censura y basta de despilfarro de los fondos**. No se puede extorsionar tampoco a los intendentes, así como pedimos federalismo, tenemos que ubicarnos en toda la Argentina, que no podemos pedir federalismo si estamos extorsionando a los intendentes para que vengan a los pies del gobernador para pedir los recursos.

Lamentablemente, no nos hemos armado en el sistema sanitario y hoy estamos colapsando, cuando esos fondos debían utilizarse para el sistema de salud se están pagando sueldos, lo que es lamentable.

Por otro lado, siento orgullo de cada uno y cada una de ustedes por estar trabajando aquí, porque es un orgullo poder seguir a pesar de las condiciones. Hoy la Cámara Legislativa no está sesionando. El Poder Judicial ¡es terrible! ¿Saben lo que es que no haya acceso a la Justicia? Lo he vivido como abogado litigante, se vive ahora mucho peor, viendo a mis colegas como sufren. No solo sufren los abogados y las abogadas, sino la gente que necesita acceder a la Justicia.

Entonces, pedir que se ponga a trabajar el sistema Legislativo, el sistema Judicial y el Ejecutivo que no quede como acéfalo. Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).-Tiene la palabra la concejal Herrera.

**SRA. HERRERA**.- Muchas gracias, señor Presidente. Adherir en un todo, por supuesto, al hondo pesar por todas las personas que por esta pandemia están pasando malos momentos y por los que se fueron.

Justamente, señor Presidente, le quiero decir que tengo una gran preocupación. En estos días hemos estado viendo declaraciones, en los medios escritos, radiales, televisivos, el tema del **plasma**, donde se está especulando con este tema tan delicado.

Sabe cuál es mi preocupación, más allá que se esté especulando en esta pandemia con este tema, porque ya está actuando la Justicia. Mi...

T5js.-

...Mi preocupación decía, señor Presidente, es porque vi manifestaciones y declaraciones de personas que decían "para qué vamos a ir a donar si las están vendiendo"; y no, no amigos, no vecinos, tenemos que seguir donando, es lo que está salvando vidas las transfusiones de plasma y de sangre. Confiemos esta vez en la Justicia, que va a llegar hasta la última consecuencia según vi.

Sigamos donando, este acto solidario tan loable, tan personal que una ley nacional nos dice que no debemos recibir pago alguno; eso nace de uno, de la personalidad, de la solidaridad, repito, de cada ser humano de seguir donando. Eso por un lado.

Pero en mi caso, como presidenta de la Comisión de Cultura tengo que ver los casos de mi comisión. Quiero decirles señor Presidente, señores concejales que ayer 29 de septiembre se cumplió un nuevo aniversario del natalicio del doctor **Gustavo Cuchi Leguizamón**, quien nació justamente un 29 de septiembre de 1917 en nuestra ciudad de Salta, salteño.

Quería rendir este homenaje a los 103 años del natalicio de uno de los más grandes poetas, músico; fue profesor de Historia, Filosofía; fue diputado provincial; ejerció la abogacía por 30 años, se alejó de su profesión para dedicarse al arte. Le debemos mucho a Leguizamón, la música argentina le debe mucho, hay más de 800 obras del doctor Leguizamón, del **Cuchi** Leguizamón. Fue reconocido, tuvo premios nacionales, merecidos todos ellos; yo digo que fue una de las figuras destacadas del Folklore Argentino y él fallece dos días antes de cumplir 83 años, porque el fallece el 27 de septiembre del 2000.

Fue un personaje, lo recordamos los salteños, lo recuerdan los que lo conocieron, dicen que lo veían en la calle Buenos Aires y Caseros silbando sus temas y justamente en ese lugar, en la peatonal frente a la plaza 9 de Julio está el recuerdo del



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## Versión Taquigráfica

30 de septiembre 2020

28ª Reunión  
25ª Sesión Ordinaria Virtual

*Cuchi* Leguizamón, está lo que lo recuerda, la escultura de él sentado. Que buen reconocimiento para el doctor Leguizamón, el famoso *Cuchi* Leguizamón.

Así que vaya un homenaje desde Cultura del Concejo Deliberante para el Día de la Samba, en honor al *Cuchi* Leguizamón. Es todo, señor Presidente. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal Benavides.

**SRA. BENAVIDES**.- Gracias, señor Presidente.

Hoy quiero hacer tres manifestaciones en diferentes sentidos. En primer lugar, quiero hacer una denuncia pública, ya que tomé noticia de hechos graves que perjudican mi integridad profesional. No sólo esto, sino también perjudica a muchos vecinos de nuestra ciudad; por lo que creo que es importante dar a conocer lo ocurrido. El...

T6mn.-

...El día domingo a través de una colega abogada me entero que un señor de nombre **René Ricardo Espinoza** no sólo se hacía pasar por profesional del Derecho, si no que este señor se habría valido de mi matrícula profesional para hacer creer a las personas que era abogado.

Esta persona dice ser referente barrial, asesor legal y trabajar en distintas organizaciones y no cuenta con matrícula habilitante, por lo cual se vale de ardidés para engañar a nuestros conciudadanos.

Digo esto con toda certeza porque ante la incredulidad de pensar que no era cierto que esto podría pasar en nuestra ciudad. Tomé el recaudo necesario de hablar con el Colegio de Abogados y Procuradores de Salta, de donde se me confirmó que efectivamente no había una doble matriculación, que esa matrícula me corresponde. Como así también que no existía un profesional de Derecho con el nombre de René Ricardo Espinoza habilitado para el ejercicio de la profesión.

Es por ello, que tomando conocimiento de la noticia *crimínis* realicé la correspondiente denuncia por usurpación de títulos conforme lo establece nuestra legislación penal.

Hoy quiero manifestarlo en este recinto, señor Presidente, porque creo que es necesario que la sociedad se entere y sepa que este señor vende fantasías, no servicios jurídicos y porque luego de que hice descargo en las redes sociales, fueron muchas las personas que me escribieron para decirme que se vieron perjudicados por este señor.

De hecho, hay concejales en este recinto que lo han recibido y se ha presentado como asesor jurídico, le ha ofrecido sus servicios y no solamente eso, sino también porque este señor se ha presentado en las recientes elecciones como candidato a intendente por La Poma, lo cual considero grave.

Creo que personas que le mienten de esta manera a la gente no deben tener la posibilidad de acceder a cargos públicos.

Es por ello, que consideraba necesario que la gente tenga este resguardo para todos aquellos que hayan confiado en esta persona que es un estafador.

En otro orden de ideas, señor Presidente, cambiando de tema en forma radical, quiero destacar la labor que viene realizando este **Concejo Deliberante** que no sólo no ha dejado de sesionar en ningún momento, pese a la crisis sanitaria y epidemiológica que sabemos que hoy nos golpean y resaltar que desde este Concejo hemos aprobado proyectos presentados por las distintas bancas que componen este Cuerpo. Sin ponderar cuestiones políticas ni distinguir en base el autor del proyecto y siempre que se trabajó en pos y en beneficios del vecino, hemos aprobado me animo a decir unánimemente proyectos en positivo.

¿Por qué digo esto señor Presidente? Porque molesta que concejales de este mismo Cuerpo quieran hacer creer a la opinión pública que hay preferencias en cuanto a la autoría de los proyectos que ingresan al recinto.

Este es un Cuerpo democrático en el cual se debate en las comisiones todos los proyectos que ingresan, se hace un trabajo previo a que un proyecto ingrese en el recinto.

Creo que, tenemos que entender también y ser respetuosos de los tiempos legislativos y por otra parte que estamos en una situación de pandemia que ha ralentizado o ha costado el trabajo legislativo. Pero, no por eso el Cuerpo, este Concejo Deliberante, ha dejado de trabajar en proyectos que no solo tiene que ver con la



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## Versión Taquigráfica

30 de septiembre 2020

28ª Reunión  
25º Sesión Ordinaria Virtual

pandemia, sino que hemos también aprobado proyectos pensando en que va a pasar después, cuando la situación epidemiológica mejore. Finalmente...

T7mm-mia.-

...Finalmente, quiero manifestar mi repudio públicamente, a la **conducta indecorosa del exdiputado Ameri**.

Este tipo de acciones pone al descubierto un sistema electoral deficiente, que no hace eco de los méritos de quienes tenemos la función de representar a nuestros ciudadanos, a nuestros vecinos, y entristece a toda una sociedad que se avergüenza de quienes ocupan cargos políticos y realizan este tipo de acciones.

Considero, que como representantes del pueblo, nunca debemos perder la mirada en la función que ocupamos y de resguardar siempre el debido decoro, el debido respeto y la seriedad, que el Órgano del cual formamos parte, y que la sociedad nos ha elegido y confiado en nosotros, se merece.

Finalmente, y como no todas son pálidas, quiero aprovechar este momento para felicitar a la concejal Liliana Monserrat en el día de su cumpleaños. Muchísimas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal Pontussi.

**SRA. PONTUSSI**.- Gracias, señor Presidente. Quiero manifestar, primero mi profundo dolor por estos fallecimientos que están sucediendo entre los salteños, y cada vez nos está tocando más cerca.

Hace algunas semanas, en una manifestación decía que detrás de esos números fríos hay salteños y familias dolientes.

Hoy cada vez nos toca más cerca. Toca a policías, con los que hemos podido trabajar, les toca a amigos, a periodistas.

Por eso, es que creo que hace falta, una vez más, pedir que **sigamos siendo responsables**, asumiendo que, también con el ejemplo se educa.

Que nosotros como funcionarios públicos tenemos la responsabilidad de dar ese ejemplo y de salir solamente en lo estricto y necesario. De usar el tapaboca correctamente, porque es una manera también de colaborar a cuidarnos entre todos.

Por otro lado, señor Presidente, quería manifestar también **mi solidaridad con los trabajadores y periodistas de la radio AM750**, que en las últimas horas intempestivamente cerró.

Hay una denuncia circulando, bastante grave, por lo que no solamente va mi solidaridad a los empleados, técnicos que quedaron sin su fuente de trabajo, sino también mi preocupación, porque si hablamos de un hecho de censura, estamos en riesgo de que esto pase a otras radios u otros medios de comunicación.

Por lo que también, espero que algún fiscal se haga cargo de esta denuncia y pueda aclararlo rápidamente. Nos lo merecemos todos los salteños y creo que es fundamental y primordial poder hacer una defensa de la libertad de expresión y asegurar que no hay censura en un gobierno democrático, como el que tenemos. Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal Monserrat. Feliz cumpleaños concejal.

**SRA. MONSERRAT**.- Gracias, señor Presidente. Gracias a mis compañeros por los saludos.

La verdad es un hermoso día para mí poder festejar mi cumpleaños, trabajando, y muchísimas gracias por los saludos.

Señor Presidente, en este momento quería recordar a la **comunidad sorda**. Esta última semana del mes de septiembre festejan diferentes actividades.

El día 23 se conmemoró el Día Internacional de la Lengua de Señas. El 26 de septiembre se conmemoró el Día de las Personas Sordas. Como...

T8sq.-

...Como es sabido he presentado un proyecto de ordenanza, que hoy se está trabajando en la Comisión de Salud. A los concejales, para el día de mañana a las horas 10:00 hay una reunión ampliada para tratar la ordenanza, que tiene que ver con la inclusión de Lenguaje de Señas en todo el ámbito de la Municipalidad.

Pero, señor Presidente, más que nada en consecuencia de este proyecto que se ha presentado en el Concejo Deliberante y hablando con mis compañeros del bloque Salta Tiene Futuro y con la concejal Rosita Herrera, quien también estuvo trabajando



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## Versión Taquigráfica

30 de septiembre 2020

28ª Reunión  
25ª Sesión Ordinaria Virtual

con nosotros, en el día de la fecha estoy haciendo la presentación de un proyecto de resolución que tiene como objetivo principal hablar de la **Accesibilidad Universal** que tiene que ver con la accesibilidad lingüística, la accesibilidad motriz.

Es decir, estamos viendo hoy en una sociedad que no tiene y que estas personas con capacidades diferentes o con discapacidad y pido mil disculpas por mi ignorancia, porque desde el desconocimiento uno a las personas con discapacidad no sabe cómo tratarlas, por eso este proyecto que estoy presentando hoy es para un plenario que tenga que ver con Accesibilidad Universal de las personas.

Es preocupación del bloque Salta Tiene Futuro la inclusión de estas personas en la vida cotidiana, en el funcionamiento de una sociedad inclusiva, más amigable.

Estas personas que de una u otra forma no encuentran una inclusión real en una sociedad. Por darle un ejemplo, señor Presidente, una persona no vidente para cruzar una calle, se da un montón de situaciones en que no hay un semáforo sonoro. Muchos concejales en estos momentos han presentado proyectos que tenían que ver con pedidos de semáforos sonoros, cuando en realidad esto tendría que ser política pública, tendríamos que tener todos esos semáforos en la vía pública, sin necesidad que tengamos que pedirlos.

Muchos han presentado proyectos que tienen que ver con la Accesibilidad con el mantenimiento o la construcción de algunas rampas para que circulen los ciudadanos que tienen problemas motrices, también es sabido y es de conocimiento, lo sufrimos nosotros que estamos en los barrios.

En los barrios, no hay posibilidad que una silla de ruedas pueda pasar, o sea, tenemos que hablar de una sociedad moderna pero no tenemos que comenzar por el centro, creo que en esta oportunidad y este proyecto tiene que ver con que tenemos que hablar, merecemos y merece la sociedad que tengamos un debate sobre lo que es Accesibilidad de personas con capacidades diferentes o con discapacidad, otra vez pido disculpas por mi ignorancia al tratar a estas personas.

En lo personal, como le dije señor Presidente, he presentado estos dos proyectos de ordenanza que tenían que ver con el Lenguaje de Señas y la incorporación de barbijos o tapabocas transparentes en lo que es el ámbito de la Administración Pública Municipal en los rubros cualquiera fueren, dentro de los comercios o el sector turístico.

Hay muchísima legislación en este Concejo Deliberante a favor de estas personas, con este proyecto que hoy se presenta y el trabajo que hemos realizado, conversaciones que hemos tenido con los concejales del bloque al cual pertenezco, se siente la preocupación de que tenemos que ordenar esas ordenanzas en una sola.

Por eso, es que buscamos la participación de la sociedad, la participación de los actores que pueden enseñarnos que son ellos los que conocen instituciones, fundaciones, gente del gobierno provincial, funcionarios del gobierno municipal, para que nos ayuden a construir esta legislación inclusiva, nosotros estamos trabajando en una sociedad, en una comunidad que no estamos permitiendo muchas veces el acceso a estas personas. Construir...

T9js.-

...Construir, como dije en muchas ocasiones, ciudadanía también tiene que ver con que estas personas se sientan incluidas. Mis compañeros de bancada están trabajando, buscando información para hacer de este plenario algo inclusivo.

Perdón que hable de este proyecto, señor Presidente, lo que pasa es que lo hemos presentado hace muy poquito, por una cuestión técnica y que estamos trabajando a distancia; por eso solicitaba de ser posible, señor Presidente, señores concejales tratarlo sobre Tablas o incluirlo en el Boletín para tratarlo lo más antes posible

Por otro lado, repudiar muy fuertemente la **venta de plasma**. La verdad indigna, molesta y entristece saber que hay gente que está lucrando con la salud mental, con la desesperación, con la tristeza y hasta con la muerte. La venta de plasma es indigno y la verdad que solicito y deseo con todas mis fuerzas, que se haga una real investigación de lo que ha pasado y caiga todo el peso de la ley a estas personas inescrupulosas. Gracias, señor Presidente

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Concejal, estamos revisando con el Área Legislativa a ver si está incluido en el Boletín, sino le pediría que haga un pedido de inclusión con respecto a este tema para poder votarlo en el mismo.





## Versión Taquigráfica

30 de septiembre 2020

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

28ª Reunión  
25º Sesión Ordinaria Virtual

**SRA. MONSERRAT.**- Claro, de ser posible el permiso o la autorización de los concejales para tratar este proyecto sobre Tabla o incorporarlo dentro de lo que es el Boletín y en la comisión que corresponda hacer el pedido del plenario.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Por eso, esperemos al momento que tratemos el Boletín de Asuntos Entrados y solicitemos la inclusión, se vota en el Cuerpo y ya queda incluido.

**SRA. MONSERRAT.**- Perfecto. Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

**SRA. FONSECA.**- Muchas gracias, señor Presidente.

Es para expresar el profundo dolor que todos sentimos por **el fallecimiento del periodista Gustavo Montero**, un excelente profesional de la Comunicación Social en nuestra provincia. Por lo tanto, adherir a lo que ya ha manifestado oportunamente el concejal Ángel Causarano sobre el tema.

Extender este dolor también a todas las personas que han sido **víctimas de esta pandemia** en los últimos días y que lamentablemente vemos cómo se inundan las redes sociales en relación al tema de fallecimientos por la situación que estamos atravesando, en función de la presencia de este virus que lamentablemente nos está hackeando cada vez más la vida.

Quiero destacar, valorar profundamente el trabajo que se está haciendo desde el Gobierno de la provincia, a través de la decisión adoptada por el gobernador Gustavo Sáenz, en relación a extender el **Plan Detectar**. Es un plan realmente muy importante y muy valioso que permite realizar un cotejo y una detección precoz de casos de covid positivo en los distintos barrios de la provincia y de la ciudad.

La semana pasada se hicieron numerosos testeos en la localidad de Cerrillos, fundamentalmente en barrio Los Álamos y en otros barrios de esa ciudad, muy cercana a nuestra Capital y la verdad es que han sido muchos los casos que se han podido detectar a través de este sistema.

Durante esta semana se está haciendo en la zona norte, en el barrio 17 de Octubre y también en barrio Santa Ana. Hay que decir, según lo ha manifestado el doctor Juan Esteban, el ministro de Salud, que más del 80% de los casos que se han cotejado han dado positivo. Entonces, la verdad que es preocupante, es alarmante, y por lo tanto es necesario transmitir a cada uno de los vecinos que más que nunca hay que cuidarse, que hay que adoptar las medidas de protección personal y de precaución para no contagiarse y evitar los contagios a las familias y a las personas que comparten el trabajo fundamentalmente con uno. Entonces...

T10mn.-

...Entonces, extremar las medidas de cuidado, mantener la distancia social, utilizar correctamente el barbijo, el alcohol en gel y evidentemente acompañar desde la responsabilidad personal a todas estas medidas que está tomando el Gobierno de la provincia, justamente para evitar y poder controlar esta pandemia.

Quiero destacar que hay numerosas medidas informadas a través del **COE** que tiene que ver con la ampliación de la provisión de camas en los distintos hospitales de la provincia con respiradores, totalmente equipadas, precisamente para poder atender a las personas que están en situación de alta vulnerabilidad por el covid.

Estaba leyendo el parte de prensa oficial del Gobierno de la provincia, me parece importante destacar, un poco para llevar tranquilidad a la población en el sentido que se está haciendo toda la inversión necesaria y posible desde la gestión del doctor Gustavo Sáenz para que realmente puedan existir esos espacios preparados absolutamente para abordar situaciones de alta vulnerabilidad y de alto riesgo por la pandemia.

También quiero destacar, señor Presidente, el hecho que en las últimas medidas adoptadas por el Gobierno de la provincia se han dispuesto una suma de quinientos millones de pesos, que va a ser destinada precisamente al sector privado.

Sabemos claramente que hay una situación muy difícil que padecen muchos comerciantes, muchas personas de distintos ámbitos, gimnasios, negocios, todo el ámbito privado y sector turístico, que como consecuencia del aislamiento social que ha sido imprescindible invocar, justamente para poder frenar los contagios, viven en una situación tremendamente difícil, fundamentalmente nos preocupa la fuente laboral de cada una de las personas que trabajan en esos espacios privados y que necesitan poder sostener.



## Versión Taquigráfica

30 de septiembre 2020

Entonces, me parece también muy importante y muy valiosa la decisión tomada por el gobernador de aportar estos quinientos millones, para que realmente no se pierdan fuentes laborales para asistir y brindar contención a las pequeñas y medianas empresas, porque todas son del sector privado que realmente están sufriendo este proceso de pandemia.

Entonces, quería destacar también esta determinación y decirle a cada uno de los salteños y transmitirles mucha fuerza, mucha voluntad para seguir soportando y seguir sosteniéndose firme frente a este tremendo flagelo que nos afecta y que no nos tiene que quebrar como sociedad.

Creo importante, señor Presidente, transmitir a cada uno de los salteños que tenemos que estar más fuertes que nunca y acompañar con solidaridad a las personas que realmente están padeciendo la pandemia y la enfermedad y que tenemos que tratar de estar más unidos que nunca, no ir lapidando por ahí esfuerzos vanos en temas que no son importantes.

Creo, que hoy hay que enfocarse en las cosas valiosas y más importantes que son las de la actualidad que viven nuestros vecinos. Muchas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).-Tiene la palabra la concejal Arroyo.

**SRA. ARROYO.**- Muchísimas gracias, señor Presidente. La verdad que estoy un poquito conmovida por el **fallecimiento del periodista Gustavo Montero**, al cual muchos de nosotros le teníamos un gran aprecio.

Me acabo de enterar por un mensaje de texto de un colega periodista del fallecimiento de Gustavo.

Así que, realmente desde aquí le mandamos nuestras condolencias a toda la familia de Gustavo y a todos sus seres queridos.

Estas noticias tan dolorosas nos hacen aún más querer trabajar con más fuerza en el ámbito que ocupamos. Porque muchas de las decisiones que tomamos en los ámbitos legislativos son trascendentes para el ciudadano, así como también las decisiones que se toma en el gobierno provincial, en el gobierno nacional.

Así que, más que nunca tenemos que reafirmar nuestras ganas de trabajo y demostrarlo en proyectos legislativo.

Quiero referirme a lo sucedido en primera instancia, de la Comisión de la Mujer hemos sacado un proyecto de resolución para que se lleve adelante la **capacitación de la Ley Micaela**. Venimos...

T11mm-mia.-

...Venimos en dialogo ya con la secretaria de Derechos Humanos, la doctora Mariana Reyes, concejal mandato cumplido, que ha trabajado en una normativa importante para la ciudad que tiene que ver con esta temática.

Sin ir más lejos junto a la concejal mandato cumplido, Jacqueline Cobos, fueron las autoras de las Ordenanzas 15084 y 15580, que si bien no adhieren a la ley, especifican lo que dice la ley que tiene que ver con la capacitación. Una normativa que ya existe en nuestro Concejo Deliberante.

Como integrante de la Comisión de la Mujer, estamos pidiendo que se realice la capacitación para legisladores, para representantes del gremio, para empleados del Concejo Deliberante.

Recordemos que estamos en emergencia social por violencia de género. El ámbito de aplicación de esta ley es la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia. Somos una provincia en emergencia por violencia y por razones de género con altos índices.

Es una capacitación extensa, aproximadamente dos meses y medio. Por lo que solicito a mis pares que nos pongamos manos a la obra para trabajar y definir esta capacitación que es tan importante.

Primero tenemos que empezar desde casa, dando el ejemplo, porque esta es una herramienta importante para que la volquemos en nuestra actividad legislativa que tenga que ver y que vaya de la mano con la igualdad de género.

Por otra parte, acompaño a la concejal Benavides por este hecho tremendo. Un estafador que ha utilizado su matrícula, repudio totalmente este hecho, porque hay muchos estafadores, que tratan de vender terrenos, lo dijimos en sesiones pasadas, que usan la mala fe.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquiografía

## Versión Taquigráfica

30 de septiembre 2020

28ª Reunión  
25º Sesión Ordinaria Virtual

Tengo entendido que la concejal ya realizó la denuncia, y que esta situación no le traiga ningún tipo de consecuencia y que esta persona quede en manos de la Justicia.

Por otra parte, señor Presidente, quiero referirme a lo sucedido con el **ex diputado nacional Ameri**.

Esta persona nos representaba, lejos de hacer eso, convirtió la sesión del Parlamento Nacional en una falta de respeto y de irresponsabilidad ciudadana.

Lo que tenemos que preguntarnos, es si Ameri es el único culpable. Esta persona tenía denuncias por acoso sexual y violencia de género.

Esta persona llegó allí como consecuencia de una decisión discrecional, de una decisión antojadiza de las autoridades de ese espacio que, desconocieron la trayectoria, la capacidad de muchos salteños y salteñas que militan en ese espacio, que militan en los barrios y trabajan por el otro.

Lo más grave, es que gran parte de la cúpula partidaria del Frente de Todos, como Aníbal Fernández, hicieron oídos sordos y justificaron la conducta del diputado nacional Ameri, es algo realmente inconcebible. Más allá de que quienes lo pusieron, fueron cómplices de que tengamos ese representante, como el señor Leavy, como Vilariño, para quedar bien con la ciudadanía, rápidamente le soltaron la mano y por supuesto reprocharon esta conducta.

Sería bueno, que los partidos y me refiero a todos los partidos, señor Presidente, tengan la obligación de elegir a las personas, que reúnan realmente las condiciones. Que tengan la moral y el compromiso de pelear por el bien de nuestra querida Salta. Porque aquí hay responsables directos.

Por otra parte, señor Presidente, considero que Ameri debería haber sido expulsado de la Cámara de Diputados de la Nación.

Considero que no se le tendría que haber aceptado la renuncia, sino que tendría que haber sido expulsado, porque fue realmente un error, porque de esta forma existió lo que se llama –una actitud corporativa- de la mayoría de la Cámara de Diputados para tomar una decisión, que merecía una sanción ejemplificadora de ese Cuerpo legislativo.

Nosotros como concejales, los 21 concejales apoyamos un comunicado, en el cual no solo repudiamos la actitud de este señor impresentable, sino que además consideramos que esta persona no puede ocupar nunca más ningún cargo público.

Queridos compañeros concejales, en el mismo sentido que una concejal preopinante y otros concejales, celebro que sigamos trabajando por los vecinos como corresponde, porque quienes ocupamos cargos legislativos, bien digo, estamos recreando a través de una sesión virtual, recreando en nuestras casas el recinto virtual del Concejo Deliberante, en nuestras casas estamos recreando un espacio de todos los vecinos, de todos los ciudadanos salteños, representamos a casi seiscientos mil ciudadanos salteños y tenemos que tener el esmero y trabajar con esmero como lo venimos haciendo y como nos corresponde para poder brindar soluciones. Realmente...

T12sq.-

...Realmente, me parece y celebro muchos proyectos que venimos hasta ahora trabajando, qué bueno que seamos noticia por nuestro trabajo.

Lo que sucedió con Ameri para todos los salteños realmente fue una vergüenza, y para todos los que queremos trabajar con convicción, con esmero, con responsabilidad, con honestidad, una vergüenza.

Celebro los proyectos de Huertas Comunitarias, de Regularización Edilicia, de trabajar con ordenanzas para el soterramiento, los plenarios que hemos tenido de Accesibilidad, sobre el tema Ciclovías y el Plan de Movilidad, el proyecto que hoy estamos tratando de Exención Impositiva, proyectos de capacitación y concientización sobre Separación de Residuos.

Un proyecto para que se cree una línea telefónica para asistencia psicológica para personas que hoy no la están pasando bien y que necesitan apoyo por parte del Estado.

El proyecto para crear un parque importante en la zona importantísima de Salta el Parque del Otoño, muchos proyectos que podría nombrar y esa es nuestra labor, trabajar en comisiones como corresponde, presentar proyectos para dar soluciones como corresponde en eso tenemos que poner nuestra atención, tenemos que dar el ejemplo a los políticos.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## Versión Taquigráfica

30 de septiembre 2020

28ª Reunión  
25ª Sesión Ordinaria Virtual

Y estos políticos que tienen todos estos antecedentes desde los mismos partidos les deberían de bajar el pulgar, porque hay mucha complicidad para poner como candidato a esta clase de gente que hasta tiene denuncias por acoso y es una vergüenza, terminemos ya con esto, con esta corrupción en la política.

Por otra parte, señor Presidente y para terminar mi alocución, me quiero referir al proceso de **licitación de higiene urbana** de la ciudad de Salta. En este sentido, como concejales hemos tenido una intervención importante en la mesa de diálogo expresando temas que creíamos que eran importantes para incluir en ese pliego.

Todos participamos, recuerden, que hemos elegido representantes del Concejo Deliberante para que lleven nuestras propuestas, entre ellas trabajar en el saneamiento incorporando tecnologías en el vertedero San Javier, no solamente trabajar en la disposición en la separación de residuos, sino también en lo que es la disposición final, poder avanzar en un servicio eficiente no solamente en lo que tiene que ver con recolección domiciliaria.

Poder trabajar que el impacto monetario en el vecino no sea muy grande porque estamos en un proceso de crisis más allá que se paga cifras millonarias por este servicio.

Lo que quiero decir es lo siguiente, los servicios públicos son buenos, en tanto y en cuanto funcionen los sistemas de control que tiene el Estado. El buen servicio que pueda dar Agrotécnica Fuegoquina en este caso va a depender mucho de la responsabilidad de los controles por parte de la Municipalidad de Salta.

Si bien se podría haber prorrogado el plazo para que participen más empresas para que los salteños tengamos más ofertas para evaluar la calidad en los servicios y demás, yo insisto en lo siguiente y en esto los concejales vamos a tener una participación muy importante, es que los controles hacia la empresa que resulte de esta licitación, como es Agrotécnica Fuegoquina, tenga los controles correspondientes para que podamos tener no solamente un buen servicio domiciliario, insisto sobre esto, sino también una ciudad sustentable, amigable con el medio ambiente y una ciudad que realmente se trabaje como corresponde en la disposición final.

Para finalizar mi alocución, le deseo un feliz cumpleaños a mi compañera y amiga Liliana Monserrat. Muchas gracias.

T13js.-

**SR. PREDIENTE** (Madile).- Tiene la palabra el concejal Altamirano.

**SR. ALTAMIRANO**.- Gracias, señor Presidente.

Para exponer dentro de lo que es en estas manifestaciones y este espacio de opinión pública. En primera instancia resaltar las coincidencias, las coincidencias que tuvimos como Cuerpo luego de lo acontecido con el **exlegislador Ameri**, en un rápido accionar a través de las redes y el contacto fluido que tenemos como concejales; y en su nombre, como Presidente del Concejo, por también exponer rápidamente este repudio generalizado por parte de cada uno de los ediles.

Ninguno dudó, ninguno planteó de qué fuerza política era, cada uno de los concejales que integramos este Cuerpo expresó su malestar, como así también el repudio ante lo que fue una vergüenza, no solamente al pueblo de Salta sino también a todo el país.

Por otro lado, quería solidarizarme con los trabajadores de **AM750**, con los distintos periodistas, productores, con la gente que se va a quedar sin trabajo y, fundamentalmente, que va a pensar en lo que es exponer una vez más algún tipo de expresión; porque se va a sentir una persecución política, porque va a haber un temor a la libertad de expresión, a la libertad de prensa. Creo que ese tipo de capítulos ya habían quedado atrás y hoy lamentablemente, muchas familias se van a quedar sin trabajo.

Esto también evidencia que hay quienes no coinciden o no pueden aceptar opiniones diferentes, aquellas que surgen desde el periodismo y el claro ejemplo se ha evidenciado en lo que son las **manifestaciones desacertadas de la doctora Saracino** hacia otro periodista expresándole “ojalá nunca necesites una transfusión”. Eso también tiene que ser repudiado, eso también tiene que exponerse ante la opinión pública.

La tarea del periodismo es tratar de ser transparentes, de reflejar lo que pasa en lo que es nuestra realidad; una realidad en donde se pone de manifiesto que se procuraba cobrar treinta mil pesos por el plasma. Una situación en donde una vez más





Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## Versión Taquigráfica

30 de septiembre 2020

28ª Reunión  
25ª Sesión Ordinaria Virtual

vuelve a salir el nombre del doctor Martín de la Arena, ya en el año 2012 distintos medios habían expuesto la figura del doctor en lo que era la manipulación, no solamente de sangre, sino también de una situación muy particular como fue el fallecimiento del niño Luciano Martínez.

Entonces, tenemos que ser más precavidos al momento de tomar decisiones y fundamentalmente, atacar y agraviar a los medios de prensa, como los periodistas de esta forma.

Creo que las autoridades del Gobierno provincial tienen el respaldo de la voluntad popular; pero así como tienen la confianza del pueblo que los eligió, también las decisiones que llevan adelante tienen que ser acertadas. Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra concejal Gauffín.

**SR. GAUFFÍN**.- Gracias, señor Presidente.

Sinceramente vivimos tiempos bien difíciles, la pandemia, la emergencia sanitaria está golpeando duro; el pico de contagio ha llegado a la provincia en un momento de debilidad, sin dudas. A esta pandemia sanitaria por el covid-19 se le van sumando una serie de situaciones difíciles también y de crisis que estamos viviendo. La **crisis económica**, este largo, largo periodo de preparación que se llevó adelante, ha sumido a la economía en una grave crisis con pérdidas de empleos, con situaciones de reclamos permanentes, hoy en día la estamos viendo a lo largo y a lo ancho de todo el país.

Situaciones que tienen que ver por ejemplo con la educación, a la que todavía no se ha declarado la emergencia, me llama mucho la atención, y el daño es enorme que se está generando a nuestros chicos y a nuestros jóvenes por esta situación de mitigación *light* que lleva adelante el Gobierno nacional a través de programas que son realmente parciales, porque sabemos perfectamente que la accesibilidad no es para todos los chicos, la posibilidad de tener una computadora no es para todos los chicos, la posibilidad de los padres de acompañar a los hijos en la educación no es para todos los padres. Sin embargo, nadie declara la emergencia educativa. Ruego...

T14mn.-

...Ruego a Dios que no se declare otra emergencia más importante. Es importante que lo digamos, porque que un funcionario público llame a un periodista para levantar una nota es un hecho sin duda que se configura o se ajusta exactamente a lo que dice el Artículo 19 de la Declaración de los Derechos Humanos de la ONU, esto de la imposibilidad donde se plasma la **libertad de expresión y la libertad de información**.

No es posible que esto ocurra de verificarse que esa voz es de un funcionario público, tiene que caer sobre él toda la actuación de la Justicia con las sanciones que corresponda y sin duda la posibilidad de volver a ejercer un cargo público a lo largo de toda su vida.

Es grave, porque si perdemos la libertad de expresión estamos perdiendo la libertad. En esto de que ya todos tenemos dificultades por todos lados producto de la pandemia, no tenemos que agregarle este tipo de actos que son realmente fuera de la ley, fuera de todo contexto democrático.

Sin duda, la sociedad está golpeada, este hecho que también se produjo la semana pasada en la Legislatura Nacional nos abochornó a todos y puso sobre el tapete una vez más de qué manera llegan preparadas ciertas personas o si tienen la preparación suficiente para llegar a un cargo tan importante.

Esta forma de elegir los candidatos dentro de los partidos y si hay que hacer méritos o no, si un mérito está en función de la preparación que uno tiene que tener para desempeñar un cargo tan importante como es representar a un pueblo y poder tener la capacidad de legislar.

Ha puesto en el tapete todo esto sobre la sociedad y está totalmente erizada, cansada y angustiada.

Por eso, creo que una vez más desde el Gobierno de la provincia, en este caso, tiene que ser claro en la sanción al funcionario, clarísimo, porque no es una cuestión menor, realmente no tenemos que perder esa posibilidad de expresarnos totalmente con libertad y tenemos que defender de vivir en un Estado democrático. Muchas gracias, señor Presidente.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

# Versión Taquigráfica

30 de septiembre 2020

28ª Reunión  
25ª Sesión Ordinaria Virtual

\*\*\*  
**MOCIÓN**

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra el concejal Causarano.

**SR. CAUSARANO**.- Gracias, señor Presidente. Para mocionar que la votación sea en forma de signos y no en forma nominal.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va a proceder a votar la moción solicitada por el concejal Causarano que la votación sea en forma nominal.

-Votan por la afirmativa los concejales: Altamirano, Alurralde, Arroyo, Benavides, Benavidez, Correa, Causarano, Córdoba, Flores, Fonseca, García Alcazar, García, Gauffín, Herrera, Monserrat, Mora, Moya, Pontussi, Romero, Ruarte-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADA** la moción.-

T15mm-mia.-

\*\*\*  
**VERSIONES TAQUIGRÁFICAS**

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo la versión taquigráfica, que fuera remitida oportunamente a los respectivos correos electrónicos sin objeción a la fecha:

*26ª Sesión Ordinaria, 23ª Reunión, del día 09 de septiembre de 2020.*

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va a votar, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-  
-Sin observaciones se aprueba la versión taquigráfica arriba mencionada-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADA**.-

\*\*\*  
**BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS**

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados N° 030/20.

**SR. SECRETARIO LEGISLATIVO** (Amado).- Lee.-

**BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 30/20**

**1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES**

**1.1.- PROYECTOS DE ORDENANZA**

**1.1.1.-En el Expte. C°N° 135-1720/20.-** La concejala Candela Correa, presenta proyecto referente a incluir en la Ordenanza N° 9059, el artículo 2 Bis incorporando nombres de mujeres obras de artes, fechas, gestas u otra manifestación que refleje la importancia del género femenino. (A comisiones de la Mujer, la Juventud y la Tercera Edad, Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y de Legislación General).

**1.1.2.-En el Expte. C°N° 135-1721/20.-** La concejala Candela Correa, presenta proyecto referente a crear el Programa de Inclusión Digital de Adultos Mayores. (A comisiones de Mujer, la Juventud y la Tercera Edad y de Legislación General).

**1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCION**

**1.2.1.-En el Expte. C°N° 135-1713/20.-** El concejal Raúl Córdoba, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, implemente la herramienta telesalud para la atención de los afiliados del Instituto Provincial de Salud de Salta. (A comisión de Salud y Niñez).

**1.2.2.-En el Expte. C°N° 135-1714/20.-** El concejal Raúl Córdoba, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la demarcación de círculos blancos con dos metros de distancia en espacios públicos. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

**1.2.3.-En el Expte. C°N° 135-1715/20.-** La concejala Rosa Herrera, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, que incluya en el Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos año 2021 obras de adoquinado e iluminación en pasajes de barrio Postal. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.2.4.-En el Expte.C°N° 135-1716/20.-** El concejal Julio Cesar Romero, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, el levantamiento del microbasural ubicado en calle 12 Octubre de Villa Luján. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

**1.2.5.-En el Expte.C°N° 135-1717/20.-** El concejal Julio Cesar Romero, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice obras de refacción en plaza ubicada en calle Los Carolinos de barrio Tres Cerritos. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.2.6.-En el Expte.C°N° 135-1718/20.-** El concejal Julio Cesar Romero, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice demarcación de senda peatonal en la intersección de avenida Independencia y calle Santa Fe. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).



# Versión Taquigráfica

30 de septiembre 2020

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

28ª Reunión  
25ª Sesión Ordinaria Virtual

**1.2.7.-En el Expte.CºNº 135-1722/20.-** La concejala María Florencia Mora Cruz, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo y solución de pérdida de agua en la intersección de avenida Portaviones 25 de Mayo y calle Santo Tomás. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo y de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

## 1.3.- PROYECTOS DE DECLARACION

**1.3.1.-En el Expte. CºNº 135-1719/20.-** El concejal Ariel Ricardo Flores, presenta proyecto solicitando al Instituto Provincial de Salud de Salta, que gestione los medios necesarios para que los profesionales, cumplan con lo establecido en las normativas vigentes, en relación a las prestaciones médicas, prácticas de laboratorio y cobertura de hisopado en el marco de pandemia COVID-19. (A comisión de Salud y Niñez).

## 3.- CONTESTACIONES ENVIADAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

**3.1.-En el Expte. CºNº 135-1592/20.-** El Coordinador de Jurídica y Legal de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 068/20 referente a las acciones realizadas en cumplimiento a la Ordenanza N°15.745, Programa de Empleabilidad y Promoción de Derechos Humanos para la inserción laboral de las personas trans. (A comisión de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales).

## 4.- ASUNTOS DE TERCEROS

**4.1.- En el Expte. CºNº 135-1723/20.-** Propietarios de los terrenos privados de barrio Pereyra Rozas, solicitan la apertura de dos calles de acceso de los mismo, las que se encuentran contempladas en los proyectos de urbanización. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

.-.-.-.

## INCLUSIÓN DE EXPTE

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

**SR. GAUFFÍN**.- Gracias, señor Presidente. No he podido bajar el Boletín de Asuntos Entrados, por lo que no pude verificar si se incluyó un proyecto, modificación de la Ordenanza 14136, Código de Procedimiento en materia de Faltas Municipales, una modificación del Artículo 54, sino está incluido, pido su inclusión.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- No está incluido, concejal.

**SR. GAUFFÍN**.- Es un proyecto de ordenanza que remití media hora antes de la sesión, modificación de la Ordenanza 14136, Código de Procedimiento en materia de Faltas Municipales, pido su inclusión.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Figura como Expediente 1732.

**SRA. GAUFFÍN**.- Muchísimas gracias, Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejala Monserrat.

**SRA. MONSERRAT**.- Gracias, señor Presidente. Para solicitar se incluya el expediente, del cual me manifesté, no tengo el número...

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Expediente 1734.

**SRA. MONSERRAT**.- Gracias, señor Presidente. Con respecto al pedido que realicé, solicitar si luego podemos tratar este expediente sobre Tablas.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- ¿Sobre el 1734, dice usted? Señora concejala ya está entrando en el Boletín, lo vamos a tratar en la próxima sesión porque no podemos solicitarlo sobre Tablas cuando no lo hemos planteado en Labor Parlamentaria.

**SRA. MONSERRAT**.- Perfecto, señor Presidente. Muchas gracias.

T16sq.-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejala Pontussi.

**SRA. PONTUSSI**.- Gracias, señor Presidente. Es para solicitar la inclusión de un pedido de informe que, coincidiendo con el planteo que hacia la concejala Arroyo sobre el tema del efectivo control que hay que hacer de los servicios públicos, este es un pedido de informe sobre el cumplimiento del Decreto 319 que es el Contrato de Concesión a la empresa LuSal.

**SR. PREDIENTE** (Madile).- Es el Expediente 1733.

**SRA. PONTUSSI**.- Gracias, señor Presidente.

**SR. PREDIENTE** (Madile).- Tiene la palabra el concejal Benavidez.

**SR. BENAVIDEZ**.- Gracias, señor Presidente. Para solicitar la inclusión del Expediente 135-1731, proyecto de ordenanza referido a crear el programa temporal sobre ayuda audio visual en época de pandemia, destinado al desarrollo de diferentes actividades.

**SR. PREDIENTE** (Madile).- Ya está en la Nómina de expedientes ingresados.

**SR. BENAVIDEZ**.- Perfecto, muchas gracias Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- A consideración del Cuerpo el Boletín de Asuntos Entrados N° 030/20, con las inclusiones solicitadas por los concejales. Se va a votar, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-  
-RESULTA AFIRMATIVA-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## Versión Taquigráfica

30 de septiembre 2020

28ª Reunión  
25ª Sesión Ordinaria Virtual

**SR. PRESIDENTE (Madile).- APROBADO.-**

\* \* \* \*

### PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

**SR. PRESIDENTE (Madile).**- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a la Nómina de expedientes.

**SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).**- Lee.-

#### NOMINA DE EXPEDIENTES INGRESADOS

#### 4.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES

**4.1.- En el Expte. C°N° 135-1724/20.**- Proyecto de resolución, presentado por la concejala Rosa Herrera, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo la firma de un convenio con el Ministerio de las Mujeres, Género y Diversidad para la implementación del Programa de Apoyo de Acompañamiento a personas en situación de riesgo por violencia. (A comisiones de Mujer, la Juventud y la Tercera Edad y de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales).

**4.2.- En el Expte. C°N° 135-1725/20.**- Proyecto de ordenanza, presentado por la concejala Ana Paula Benavides, referente a la obligatoriedad de exhibir en el ingreso de las instituciones médico asistenciales y servicios de salud un cartel con la siguiente leyenda” En caso de no ser atendido podrá dirigirse mediante whatsapp al número 387-5834-076 o al 387- 5219-548 o bien al correo electrónico defensoriadelpueblo@gamil.com. (A comisiones de Salud y Niñez y de Legislación General).

**4.3.- En el Expte. C°N° 135-1727/20.**- Proyecto de resolución, presentado por la concejala Liliana Monserrat, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal obras de reacondicionamiento de espacios verdes públicos de barrio El Huaico II. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

**4.4.- En el Expte. C°N° 135-1728/20.**- Proyecto de resolución, presentado por la concejala Liliana Monserrat, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, que intime al propietario del predio ubicado en la intersección de calles Zabala y San Felipe y Santiago para que retire cisternas subterráneas y realice cercamiento perimetral. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

**4.5.- En el Expte. C°N° 135-1729/20.**- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Santiago Alurralde, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice la demarcación y señalización integral de avenida Juan XXIII. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

**4.6.- En el Expte. C°N° 135-1730/20.**- Proyecto de ordenanza, presentado por el concejal Santiago Alurralde, referente a modificar el artículo 37 de la Ordenanza N° 15.415, Gestión Integral de Residuos Urbanos (G.I.R.U.), referente instalación de contenedores destinados a la recolección de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad y de Legislación General).

**4.7.- En el Expte. C°N° 135-1731/20.**- Proyecto de ordenanza, presentado por el concejal Francisco Benavidez, referente a crear el programa temporal sobre ayuda audio visual en época de pandemia destinado al desarrollo de diferentes actividades, capacitaciones, concursos, usando medios radiales, televisivos, con el objeto de contener al vecino en asilamiento. (A comisiones de Cultura, Educación y Prensa y de Legislación General).

**4.7.- En Nota N° 2678/20 CD.**- La concejala Ana Paula Benavides informa que el señor Rene Ricardo Espinosa hizo uso de su matrícula profesional de abogada N° 5.212 en ejercicio ilegal de la profesión. (A comisión de Labor Parlamentaria).

**SR. PRESIDENTE (Madile).**- Se pone a consideración del Cuerpo la Nómina de Expedientes para Conocimiento del Cuerpo. Se va a votar, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-  
-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE (Madile).- APROBADA.-**

\* \* \* \*

### PEDIDOS DE PREFERENCIA

**SR. PRESIDENTE (Madile).**- Tiene la palabra el concejal Causarano.

**SR. CAUSARANO.**- Gracias, señor Presidente. Es para pedir preferencia con o sin dictamen para el Expediente 1697; para ser tratado en la próxima sesión.

**SR. PRESIDENTE (Madile).**- Se va a votar el pedido de Preferencia solicitado por el concejal Causarano, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-  
-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE (Madile).**- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra la concejala Arroyo.

**SRA. ARROYO.**- Gracias, señor Presidente. Para pedir preferencia de dos expedientes, no tengo el número porque fueron remitidos de manera virtual, uno es el proyecto de ordenanza para brindar atención telefónica, dar apoyo psicológico a vecinos durante el momento de pandemia; pido su preferencia con o sin dictamen.

**SR. PRESIDENTE (Madile).**- Se va a votar el pedido de Preferencia solicitado por la concejala Arroyo, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-  
-RESULTA AFIRMATIVA-





Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## Versión Taquigráfica

30 de septiembre 2020

28ª Reunión  
25º Sesión Ordinaria Virtual

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra la concejal Arroyo.

**SRA. ARROYO**.- Gracias, señor Presidente. Por otra parte, para pedir preferencia con dictamen de un proyecto de ordenanza presentado oportunamente en la sesión pasada y que tiene que ver con brindar capacitación a comercios con respecto a todas las medidas preventivas y todas las decisiones que se tomen a partir del COE y también del Ejecutivo Municipal.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencia solicitado por la concejal Arroyo, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-  
-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra el concejal Córdoba.

**SR. CÓRDOBA**.- Gracias, señor Presidente. Para pedir preferencia para la próxima sesión del expediente ingresado el 22 de julio de 2020, no tengo el número, Conectividad Escolar; sé que está en una de las comisiones desde el mes de julio, tiene que ver con gestionar ante las empresas de telefonía la posibilidad de plataformas que sean de libre acceso, ya sea para los docentes o los estudiantes para poder seguir con su educación.

T17js.-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Concejal, no especificó si era con o sin dictamen.

**SR. CÓRDOBA**.- Con dictamen, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencia solicitado por el concejal Córdoba, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-  
-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra el concejal Ruarte.

**SR. RUARTE**.- Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a pedir con preferencia el expediente relacionado al cannabis medicinal que se está tratando en la Comisión de Salud, no para la semana que viene sino para la otra, con dictamen por favor. Ya que tengo mucha presión de muchos familiares que están necesitando el cannabis medicinal y sobre todo viendo y considerando va a tardar bastante tiempo en concretarse este proyecto.

Así que, vamos a pedir por favor con preferencia y con dictamen.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- ¿Sería para el miércoles 21 de octubre?

**SR. RUARTE**.- Exactamente, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencia solicitado por el concejal Ruarte, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-  
-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra la concejal Benavides.

**SRA. BENAVIDES**.- Gracias, señor Presidente.

Para pedir preferencia con dictamen para la próxima sesión, del Expediente 135-1725. Es un proyecto de ordenanza que busca la obligatoriedad de la instalación en todas las clínicas de un cartel donde se haga alusión a los derechos de los pacientes y brindar información sobre los números de la Defensoría del Pueblo en caso de no asistencia. Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencia solicitado por la concejal Benavides, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-  
-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

\*\*\*  
**ORDEN DEL DÍA**

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

**SR. SECRETARIO LEGISLATIVO** (Amado).- (Lee un resumen)



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## Versión Taquigráfica

30 de septiembre 2020

28ª Reunión  
25º Sesión Ordinaria Virtual

### EXPTE. Nº 135-1640/20.- EXIMICION PAGO IMPUESTO AUTOMOTOR AL PERSONAL DE LA SALUD (Punto Nº 1 – Preferencias)

-No se lee-

#### DICTAMEN Nº 01

**CONCEJO:** las comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y de Legislación General, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

#### PROYECTO DE ORDENANZA

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNION, HA ACORDADO, Y  
O R D E N A:**

**ARTICULO 1º.- EXIMIR** el cincuenta por ciento (50%) del pago en concepto del Impuesto a la Radicación de Automotores, desde los períodos fiscales 10/2020 hasta el 12/2020, inclusive, al personal de salud que preste servicios en los hospitales públicos y centros de salud de nuestra ciudad, en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19.

**ARTÍCULO 2º.- LA** eximición deberá ser solicitada por el titular de la obligación fiscal mediante nota formal dirigida al Departamento Ejecutivo Municipal, la que podrá ser remitida vía electrónica. El beneficio será aplicable a un solo dominio automotor.

**ARTÍCULO 3º.- EL** Departamento Ejecutivo Municipal designará la Autoridad de Aplicación de la presente ordenanza, la que establecerá la documentación exigible para otorgar el beneficio.

**ARTÍCULO 4º.- EL** Departamento Ejecutivo Municipal deberá poner en conocimiento del Ministerio de Salud de la provincia la presente ordenanza con el objetivo de transmitir al personal de salud.

**ARTICULO 5º.- COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.

### MOCIÓN DE VUELTA A COMISIÓN

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal García.

**SRA. GARCÍA.**- Gracias, señor Presidente.

Voy a pedir que pase a comisión nuevamente este expediente, porque hay algunos ajustes que queremos hacer con varios concejales. Que vuelva a la Comisión de Hacienda.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se pone a consideración la moción solicitada por la concejal García. Se va a votar, los concejales de que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADO.** Vuelve a comisión.-

### EXPTE. Nº 135-1457/19.- OTORGAR EN COMODATO PLAYÓN DEPORTIVO DEL Bº MIGUEL ARAOZ (Punto Nº 2 - Preferencias)

-No se lee-

#### DICTAMEN Nº 02

**CONCEJO:** las comisiones de Obras Públicas y Urbanismo, de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y de Legislación General, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

#### PROYECTO DE ORDENANZA

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNION, HA ACORDADO, Y  
O R D E N A:**

**ARTICULO 1º.- MODIFICAR** el artículo 1º de la Ordenanza Nº 14.839, el que quedará redactado de la siguiente manera: “ARTÍCULO 1º.- DESAFECTAR del uso de espacio verde una superficie de 2.486,04 m<sup>2</sup> (±) de la Manzana Nº 345, Sección “R” ubicada en el barrio Miguel Aráoz de la ciudad de Salta. El resto del terreno mantendrá el uso establecido de espacio verde.”

**ARTICULO 2º.- MODIFICAR** el artículo 2º de la Ordenanza Nº 14.839, el que quedará redactado de la siguiente manera: “ARTICULO 2º.- ESTABLECER el Uso Institucional a la superficie mencionada en el artículo 1º.”

**ARTICULO 3º.- OTORGAR** en comodato a la Asociación Civil, Club Social y Deportivo Aráoz, con Personería Jurídica registrada por Resolución Nº 147/19, una superficie de 2.486,04 m<sup>2</sup> (±) de la Manzana Nº 345, Sección “R” ubicada en el barrio Miguel Aráoz de la ciudad de Salta, para el uso de las instalaciones existentes, con cargo de mantenimiento y limpieza total de la Manzana Nº 345, Sección “R”.

**ARTICULO 4º.- ESTABLECER** un plazo de comodato de cinco (5) años renovables, en función del cumplimiento de los objetivos sociales de la Asociación Civil, Club Social y Deportivo Aráoz y de la constatación del cargo asignado en la presente ordenanza.

**ARTICULO 5º.- COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.

T18mn.-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

**SR. GAUFFÍN.**- Gracias, señor Presidente.

En el barrio Miguel Aráoz desde hace varios años en un espacio verde se construyó en un playón polideportivo techado, en el año ‘95 si mal no recuerdo.

Este playón tuvo distintas alternativas en su vida, pero finalmente en el año 2014 se sancionó la Ordenanza 14839, en esa ordenanza se cambia parte del espacio verde a uso institucional. De esa manera, fue posible asignarle a ese espacio para la construcción de un programa, dentro del marco de un programa nacional, un centro preventivo local de adicciones.



## Versión Taquigráfica

30 de septiembre 2020

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

28ª Reunión  
25ª Sesión Ordinaria Virtual

Este centro preventivo local de adicciones, finalmente nunca se construyó, la ordenanza era del 2014.

Aquel intento o aquel acto fallido donde el Estado municipal le cedía al Estado nacional parte de su superficie para esa construcción, no tuvo un final feliz.

Aquel intento fallido entre el Estado municipal y el Estado provincial, creo que años después con el empuje de unos jóvenes uno lo ve que crece y que se concreta finalmente.

Hace un par de años jóvenes del barrio empezaron a recrear y a llevar adelante actividades deportivas en ese polideportivo: patín, básquet, boxeo, fútbol infantil, finalmente estos jóvenes conformaron asociación civil club barrio Aráoz y llevan adelante esta acción tan buena en ese barrio.

Finalmente, el año pasado una vez ya conformado se animaron a pedir en comodato esas instalaciones. Por el empuje de estos jóvenes hoy en día ese playón polideportivo cumple un rol importante dentro de la comunidad del barrio conteniendo a muchos jóvenes que allí hacen deportes.

En aquel momento el programa nacional que se llamaba Recuperar Inclusión fue un acto fallido desgraciadamente. Ahora el empuje de estos jóvenes, el empuje de la institución de la sociedad civil de la mano del Estado en este caso municipal da sus frutos y es bueno resaltarlo que este Concejo ayude a estos jóvenes dándoles el comodato y de esa manera, puedan crecer y seguir creciendo a través de la obtención de crédito que se van dando, o ayudas oficial a través del Gobierno de la nación o del Gobierno provincial en esa contención tan importante de los jóvenes del barrio a través del ejercicio del deporte.

Para mí es un día de alegría enorme, agradezco a todos los concejales que han participado, sé que muchos han ido al lugar, que conocen la institución.

Para mí es un día de mucha alegría de que todos juntos podamos, de alguna manera, unirnos a estos jóvenes en ese servicio tan importante que presta a la comunidad. Muchas gracias, Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va a votar el Punto N° 2 del Orden del Día, en general y en particular, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-  
-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADO.-**

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.**

.-.-.-

### EXPTE. N° 135-1704/20.- ADHESIÓN A LEY PROVINCIAL N° 8195, SOBRE LA EMERGENCIA TURÍSTICA (Punto N° 3 - Preferencias)

-No se lee-

#### DICTAMEN N° 03

**CONCEJO:** las comisiones de Deportes, Turismo y Recreación, de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y de Legislación General, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

#### **PROYECTO DE ORDENANZA EI CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN HA ACORDADO, Y O R D E N A:**

**ARTÍCULO 1º.- ADHERIR** a la Ley Provincial N° 8.195 de emergencia turística y declarar la emergencia turística en el municipio de la ciudad de Salta por el plazo de ciento ochenta (180) días.

**ARTÍCULO 2º.- SERAN** beneficiarios de la presente ordenanza las personas humanas o jurídicas que se encuentren alcanzadas por el artículo 2º de la Ley Provincial N° 8.195 y que realicen las siguientes actividades turísticas en el territorio de la ciudad de Salta:

- Servicio de transporte con afectación exclusiva para la actividad turística;
- Hoteles y demás alojamientos turísticos;
- Establecimientos gastronómicos;
- Agencias de viajes y turismo;
- Guías de turismo;
- Prestadores de turismo alternativo;
- Turismo de reuniones;
- Servicios de Rent a Car;
- Toda otra actividad turística que se incluya a criterio de la Autoridad de Aplicación.

**ARTÍCULO 3º.- LOS** sujetos citados en el artículo 2º, podrán gozar de los siguientes beneficios:

- Exención del cien por ciento (100%) del pago de la Tasa de Publicidad y Propaganda desde el período fiscal 10/2020 hasta el período fiscal 12/2020, inclusive;
- Exención del cien por ciento (100%) del pago de la Contribución que Incide sobre la Ocupación o Utilización de Espacios del Dominio Público, desde el período fiscal 10/2020 hasta el período fiscal 12/2020, inclusive;



# Versión Taquigráfica

30 de septiembre 2020

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

28ª Reunión  
25º Sesión Ordinaria Virtual

- c) Exención del cincuenta por ciento (50%) del pago del Impuesto Inmobiliario desde el período fiscal 10/2020 hasta el período fiscal 12/2020, inclusive;
- d) Exención del cien por ciento (100%) de los intereses de financiación de los planes de facilidades de pago del Impuesto Inmobiliario desde el período fiscal 03/2020 hasta el período fiscal 12/2020, inclusive, que se regularicen con anterioridad al 31 de marzo de 2021;
- e) Exención del cincuenta por ciento (50%) del pago de la Tasa General de Inmuebles desde el período fiscal 10/2020 hasta el período fiscal 12/2020, inclusive;
- f) Exención del cien por ciento (100%) de los intereses de financiación de los planes de facilidades de pago de la Tasa General de Inmuebles desde el período fiscal 03/2020 hasta el período fiscal 12/2020, inclusive, que se regularicen con anterioridad al 31 de marzo de 2021;
- g) Exención del cien por ciento (100%) de los intereses resarcitorios previstos en el artículo 56 del Código Tributario Municipal, Ordenanza N° 13.254 y modificatorias, para el pago de la Tasa por Inspección de Seguridad, Salubridad e Higiene desde el período fiscal 10/2020 hasta el período fiscal 12/2020, inclusive, que se regularicen con anterioridad al 31 de marzo de 2021;
- h) Exención del cien por ciento (100%) de los intereses de financiación de los planes de facilidades de pago de la Tasa por Inspección de Seguridad, Salubridad e Higiene desde el período fiscal 03/2020 hasta el período fiscal 12/2020, inclusive, que se regularicen con anterioridad al 31 de marzo de 2021.

**ARTÍCULO 4º.-** LOS beneficios deberán ser solicitados por los titulares de las obligaciones fiscales por nota formal ante el Departamento Ejecutivo Municipal, la que también podrá ser presentada por vía electrónica habilitada a tal efecto, en la que se acredite estar comprendidos en las actividades y/o servicios alcanzados por la presente, debiendo tener regularizada su situación tributaria por los períodos anteriores al período fiscal 03/2020.

**ARTÍCULO 5º.-** EN el supuesto de verificarse incumplimientos a lo dispuesto en la presente, los beneficios otorgados caducarán en forma automática, debiendo el beneficiario devolver el monto total de los beneficios otorgados en la forma que se establezca en la reglamentación.

**ARTÍCULO 6º.- FACULTAR** al Departamento Ejecutivo Municipal a determinar la Autoridad de Aplicación de la presente ordenanza y a prorrogar la emergencia turística por idéntico plazo al establecido en el artículo 1º.

El Departamento Ejecutivo Municipal deberá remitir un informe al Concejo Deliberante de la ciudad de Salta respecto al impacto social y económico de la emergencia turística.

**ARTÍCULO 7º.-** LA presente ordenanza entrará en vigencia a partir de la fecha de promulgación.

**ARTÍCULO 8º.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

**SRA. ARROYO.-** Muchas gracias, señor Presidente. Este proyecto de ordenanza es un proyecto que lo elaboré junto al bloque Salta Tiene Futuro, es un proyecto que consideramos muy importante porque lo que busca de alguna forma es amortiguar la crisis para un sector tan importante como es el sector del turismo.

El sector del turismo en Salta, da aproximadamente veinte mil puestos de trabajo. Aproximadamente tenemos en Salta mil doscientas empresas que trabajan para el sector. Este...

T19mm-mia.-

...Este proyecto que elaboramos con el bloque, también el objetivo y celebramos, lo trabajamos junto con representantes de la Municipalidad de Salta, hemos tenido la presencia del señor Daniel Amador, que es el secretario de Hacienda de la Municipalidad, en la Comisión de Legislación, y también lo trabajamos en conjunto con la Agencia de Recaudación de la Municipalidad de Salta; porque entendemos que este tipo de proyectos que generan este impacto impositivo, ameritaba que también tengamos cifras concretas e ítems concretos de nuestro Código Tributario que podían ayudar a amortiguar, como decía anteriormente, la crisis que está atravesando el sector, al cual por supuesto no son ajenos otros sectores.

Pero recordando los puestos de trabajo que da el sector turístico, consideramos importante además en este proyecto, por un lado, adherir a la ley provincial que declara la emergencia turística, pero la ley da beneficios provinciales, beneficios del Gobierno de la provincia.

En este caso, declarar la emergencia turística en la ciudad de Salta, es una herramienta para la Municipalidad, para poder dar y seguir brindando otro tipo de soluciones y pedir ayuda a nación, como así poder otorgar todos estos beneficios que establecimos en esta ordenanza.

En este sentido, consideramos que resultaba necesario tomar medidas conducentes a ayudar al sector turístico para atravesar este contexto generado por la pandemia y que desde los sectores públicos y privados se den soluciones.

Sabemos que no vamos a solucionar toda la problemática, pero sabemos que es importante poder trabajar en este tipo de proyectos que es una herramienta y una normativa paliativa para un sector clave, en lo que es la generación de empleo y para mantener de pie, principalmente a los servicios turísticos que son fundamentales para la recuperación de esta crisis.

Por eso, este proyecto, además de adherir a la ley provincial y declarar la emergencia turística en la ciudad de Salta, reitero, un proyecto trabajado en conjunto con la Municipalidad y la Cámara de Turismo, agradezco al señor Carlos Eckhardt, que está a cargo de la Cámara de Turismo; participamos de una reunión el día jueves pasado, con concejales, en donde también hemos hablado de este proyecto y





Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## Versión Taquigráfica

30 de septiembre 2020

28ª Reunión  
25ª Sesión Ordinaria Virtual

estuvimos en comunicación para ver cuáles eran los ítems más importantes que podíamos incorporar a esta normativa.

En el Artículo 3º de esta ordenanza, incluimos beneficios, principalmente ¿para quienes? para hoteles y alojamientos turísticos, para establecimientos gastronómicos del circuito turístico, para agencias de viajes y turismos, para guías de turismo, para prestadores de turismo alternativo, para los *Rent a Car*, vehículos que se utilizan para el turismo, y también para toda aquella actividad que incluya a criterio de la autoridad de aplicación. Es decir, que lo dejamos abierto para que se pueda seguir trabajando con otros sectores que no estén incluidos en la norma.

En el Artículo 3º, al cual quería referirme, se establecen exenciones; el 100% del pago de la Tasa de Publicidad y Propaganda. El 100% de la contribución que incide sobre la ocupación o utilización del espacio de dominio público. El 50% del pago del Impuesto Inmobiliario. El 100% de los intereses de financiación de los planes de facilidades de pago. El 50% del pago de la Tasa General de Inmuebles. La exención del 100% de los intereses resarcitorios.

También, importante que estamos en época de pandemia, poder dar a este sector la posibilidad que toda la documentación que se envíe para poder estar contemplado dentro de estos beneficios, se podrá enviar de manera electrónica, por supuesto, solicitada por los titulares de todas estas obligaciones fiscales.

Finalmente, dar la posibilidad que el Departamento Ejecutivo Municipal pueda prorrogar la emergencia turística, por el idéntico plazo que estamos estableciendo, que en este caso son 180 días.

Agradezco a cada uno de los pares. Si bien este proyecto fue presentado por nuestro bloque, creo que es un proyecto de todos, porque se trabajó en tres comisiones, en las comisiones de Legislación, en Deporte y Turismo, de Hacienda, de las cuales participaron funcionarios y donde cada uno de los concejales hicieron aportes muy valiosos para que hoy lo podamos estar tratando. Es...

T20sq.-

...Es un proyecto que también amerita que lo tomemos de forma rápida, porque las exenciones son, recordemos, beneficios para adelante y que se van a establecer a partir de la promulgación que consideramos va a ser en octubre hasta diciembre. Eso es lo que se consensuó, lo que se habló con el sector y también lo que se consensuó con el Departamento Ejecutivo Municipal, que también agradezco a los abogados de la Agencia de Recaudación que han trabajado fuertemente para que podamos trabajar en este proyecto. Y celebro Presidente que cuando hay un proyecto, cuando hay un proyecto positivo lo tenemos que trabajar en conjunto. Espero el acompañamiento de los pares. Muchísimas gracias.

**SR. PREDIENTE** (Madile).- Tiene la palabra el concejal Alurralde.

**SR. ALURRALDE**.- Gracias, señor Presidente.

No mucho para agregar coincidiendo a pleno con lo que bien comentaba la concejal preopinante y autora de este proyecto a quien hemos acompañado desde el bloque, entendiendo que es una iniciativa muy prudente conversada con el Ejecutivo Municipal y con la Cámara de Turismo y beneficiar a un sector que verdaderamente está muy golpeado y a propias palabras de ellos están al borde de la quiebra.

He tenido la oportunidad hace unos años de ser gerente de una empresa de turismo y de *Rent a Car* y sé cómo son los ingresos en nuestra ciudad Capital de lo que representa el turismo, no tenemos el espacio como bien lo tienen otros municipios para poder hacer una producción de suelo, entonces el turismo es uno de los ingresos más fuertes, sino es justamente el más fuerte que tiene la Capital.

En ese sentido, debemos entender que son las herramientas que como Concejo, como la Municipalidad podemos aportar a palear la situación que es muy difícil y que, entre todos, como bien lo veníamos manifestando en las últimas semanas, tenemos que ayudar, solidarizarnos y poder tratar de que funcione esta máquina, volver a poner el engranaje del turismo en funcionamiento y en este momento salvarlo para que a palabras de ellos también, no muera.

Considero, como lo decía, un proyecto oportuno, que busca de manera solidaria entre todas las partes poder brindarle una pequeña solución, aportar un granito de arena para que en este difícil momento puedan subsistir, no echen empleados, no



## Versión Taquigráfica

30 de septiembre 2020

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

28ª Reunión  
25º Sesión Ordinaria Virtual

terminen cerrando y el día de mañana, que Dios quiera sea pronto, se pueda reactivar esta máquina que genera economía, que genera trabajo genuino.

Por eso considero todo el apoyo para el sector, quienes verdaderamente generan trabajo, generan empleo y que hoy verdaderamente la están pasando muy mal.

Todo mi acompañamiento al proyecto y por supuesto, toda la fuerza al sector del turismo. Nada más, Presidente.

**SR. PREDIENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal Benavides.

**SRA. BENAVIDES**.- Gracias, señor Presidente.

No voy a hablar de las cuestiones técnicas y los beneficios que tiene este proyecto porque ya muy bien lo ha explicado la concejal autora y el concejal preopinante, sí lo considero atinado más en el momento de crisis que está atravesando el sector turístico, el poder acompañarlos desde el Concejo Deliberante con medidas que traten de ayudar en este difícil momento.

Más que nada, mi participación y mi aporte era para proponer una modificación, que lo había hablado ya con la autora del proyecto, si lo vamos a tratar en general y en particular la hago.

Es para que en el Artículo 2º, inciso h) donde dice “*Servicios de Rent a Car*”, si bien es una terminología que se usa, no es una terminología local, quería proponer que quede redactado de la siguiente manera “*Locación de automóviles, bicicletas u otros medios de transportes rentados a turistas*”, esa era la modificación propuesta. Gracias señor Presidente y acompaño el proyecto.

**SR. PREDIENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal Herrera.

**SRA. HERRERA**.- Gracias, señor Presidente.

Mire lo que son las cosas, hace dos días estábamos celebrando el Día del Turismo Internacional, que buen momento para sacar este proyecto.

Un turismo que fue arrasado por la pandemia en todo el mundo ni que hablar, por supuesto en nuestro país, en esta ciudad tan turística, esta industria sin humo como decimos que genera tanta fuente de trabajo. Creo...

T21js.-

...Creo que este proyecto viene a paliar en algo esta crisis, esta crisis tan grande que está viviendo el sector. Sabemos que el turismo es un potente instrumento de desarrollo económico, en gestión anterior, en esta también, presenté proyectos referentes a las ferias artesanales, una de las que está sufriendo a causa de la falta de turismo de esta pandemia. Por ejemplo decir todo lo que hace la calle Balcarce, la feria decía de la plaza Güemes, o sea que realmente creo que con esta ayuda se va a paliar en algo esta crisis tremenda de este sector, pero también, bien concejal Arroyo sé que trabajó mucho para que salga este proyecto.

Voy a hacer una pregunta más que pedir la incorporación del Artículo 1º, dice “adherir a la ley provincial de emergencia turística, declarar la emergencia turística en el municipio de Salta por el plazo de 180 días”. Pregunto, no se podría poner con posibilidad, no sé, buscar el término correcto para que no sólo sea los 180 días, sino que sea prorrogable, esa es la palabra que se pueda prorrogar, pregunta a la autora de proyecto seguramente cuando lo tratemos en particular veremos...

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Señora concejal la interrumpo, en el Artículo N° 6 está descripto lo que usted está diciendo de la prórroga.

**SRA. HERRERA**.- Perfecto, esa era una sugerencia, porque esta pandemia y este sector va a necesitar reactivarse, va a necesitar mayor ayuda estatal como en este caso. Así que, por supuesto apoyar este proyecto. Gracias, señor Presidente.

\*\*\*

### PEDIDO DE CUARTO INTERMEDIO

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal Pontussi.

**SRA. PONTUSSI**.- Gracias, señor Presidente.

Quiero proponer una pequeña modificación para que la redacción quede lo más clara posible y con el tema de los *Rent a Car*, cómo se los habilitan, que son empresas rentadoras de vehículos y el otro tema, poder hacer una modificación también en cuanto a no todos los locales gastronómicos, sino los que están en el área centro.

Por eso, pediría si se puede un Cuarto Intermedio para consensuar la redacción de estos pequeños puntos para poder seguir.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## Versión Taquigráfica

30 de septiembre 2020

28ª Reunión  
25º Sesión Ordinaria Virtual

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va a votar la moción de un Cuarto Intermedio, solicitado por la concejal Pontussi, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-  
-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADO.** Se pasa a Cuarto Intermedio.

-Son las horas: 18:39'-  
T22mn.-

### REANUDACIÓN DE LA SESIÓN

-A las horas 18:53'-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se reanuda la sesión.

Tiene la palabra la concejal Arroyo.

**SRA. ARROYO.**- Muchas gracias, señor Presidente. Después de este cuarto intermedio, donde hemos hecho algunas modificaciones sencillas. Voy a proponer la votación con las modificaciones propuestas.

La modificación primero sería en el Artículo 2º que quedaría redactado de la siguiente manera: “*Podrán ser beneficiarios de la presente Ordenanza las personas humanas o jurídicas que realicen las siguientes actividades turísticas en el territorio de la ciudad de Salta*”.

Esa sería la modificación en el Artículo 2º, porque no estamos poniendo todo exactamente como está en la ley provincial.

La siguiente modificación sería en el inciso c) que quedaría redactado de la siguiente manera: “*Establecimientos gastronómicos del circuito turístico a determinar por el Departamento Ejecutivo Municipal en conjunto con la Cámara de Turismo de la provincia*”.

La siguiente modificación sería en el inciso h) donde dice *Rent a car*, quedaría redactado de la siguiente manera: “*Locación de vehículo u otros medios de transporte rentados a turistas*”.

La última modificación, señor Presidente, del Artículo 3º, recordemos que si bien la Municipalidad dio un beneficio importante para aquellos que utilizan los transporte para turistas recategorizándolo. Consideramos importante establecer un inciso que sería el inciso i) del Artículo 3º, que quedaría redactado de la siguiente manera: “*Exención del 50% del pago del Impuesto a la Radicación de Automotores desde el período fiscal 10 del 2020 hasta el periodo fiscal 12 del 2020 inclusive.*”

Eso es todo, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va a votar el Punto N° 3 del Orden del Día, en general y en particular, con las modificaciones solicitada por la concejal Romina Arroyo, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-  
-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADO** con la mayoría necesaria según Carta Municipal.

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.**

.-.-.-.

**EXPTE. N° 82-041997-SG-2017.-**

**MODIFICACIÓN ORDENANZA N° 13.254**

**(TÍTULO XII – DE LOS INTERESES RESARCITORIOS)**

(Punto N° 4 - Preferencias)

-No se lee-

#### **DICTAMEN N° 04**

**CONCEJO:** las comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y de Legislación General, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

#### **PROYECTO DE ORDENANZA**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA**

**EN REUNION HA ACORDADO Y**

**O R D E N A:**

**ARTÍCULO 1º.- INCORPORAR** al Título XII, De los Intereses Resarcitorios del Código Tributario Municipal, Ordenanza N° 13.254, el artículo 56 Ter, el que quedará redactado de la siguiente manera:

#### **TITULO XII**

#### **DE LOS INTERESES RESARCITORIOS**

“**ARTÍCULO 56 ter.-** No obstante lo dispuesto en el artículo 56, en los casos en que la falta de ingreso en término de las obligaciones tributarias obedezca a circunstancias ajenas al contribuyente, debidamente probadas y documentadas, los intereses se devengarán a partir de la fecha en que desaparezca la causal determinante de esa circunstancia. En forma expresa, y sin excluir otros casos debidamente probados, quedan incluidos en este artículo las deudas por Impuesto Inmobiliario y Tasa General de Inmuebles provenientes de nuevas urbanizaciones, devengadas desde las fechas de nacimiento de los respectivos hechos imponible hasta la asignación del elemento identificador del inmueble y del contribuyente (número de cuenta, NIS, nomenclatura provisoria u otro que



## Versión Taquigráfica

30 de septiembre 2020

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

28ª Reunión  
25ª Sesión Ordinaria Virtual

cumpla la misma finalidad), que posibilite la emisión, distribución y cobro de las boletas respectivas, y dicha circunstancia sea notificada a los contribuyentes.”

**ARTÍCULO 2º.- CONDONAR**, los intereses devengados a la fecha en las circunstancias previstas en el artículo 1º de la presente ordenanza.

**ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

**SRA. FONSECA**.- Muchas gracias, señor Presidente. Este es un proyecto como ya lo aclaró el secretario Legislativo, remite la Agencia de Recaudación Municipal al Concejo Deliberante en el año 2017.

Es un proyecto que lleva su tiempo en tratamiento en el Cuerpo y que le hemos querido dar un dictamen positivo en este momento, habida cuenta de la difícil situación que atraviesan las familias por la situación económica imperante y entendiendo de que es un proyecto importantísimo en función que lo que pretende o lo que plantea es darles solución a tantas personas que tienen adjudicada una vivienda IPV, y que debido a la demora que genera el trámite burocrático, hasta la obtención del catastro individual, en dicho momento recién el sistema toma como nuevo contribuyente. Pero la deuda ya se ha generado, desde que el vecino comenzó a habitar la vivienda, debe pagarse a la fecha con intereses. Por...

T23mm-mia.-

...Por lo cual, hay que aclarar que el espíritu de este proyecto precisamente es la eximición de esos intereses en los tributos, ya que la demora, de ninguna manera es imputable al vecino, sino precisamente al Estado, que es el que demora, obviamente, por trámites que, incluso actualmente con la situación de pandemia, la reducción de la capacidad de gestión burocrática administrativa, teniendo en cuenta que la burocracia administrativa no es mala, puede llegar a ser mala cuando es excesiva, pero el Estado funciona en relación a procedimientos administrativos, y esos procesos tienen su tiempo.

Por lo tanto, entre el momento en que la persona comienza a habitar la vivienda, hasta que se define el catastro individual, pasa un tiempo necesario, justificado desde el proceso administrativo, pero de ninguna manera imputable al contribuyente, en este caso, al propietario de la vivienda IPV.

Por lo tanto, el espíritu del proyecto es poder beneficiar a más de 4800 catastros pertenecientes a 17 barrios de la ciudad de Salta, dentro de los cuales se encuentran por ejemplo; Mirasoles, Coposal, Huaico, Psicólogos, Odontólogos, Los Ceibos, Monoambientes, Universidad Católica.

Todos estos barrios IPV, viviendas sociales, familiares, unifamiliares, generalmente fueron dados de alta en el año 2017, pero han sido habitados desde el año 2007, muchos de ellos.

Entonces, evidentemente, rigen intereses prácticamente por 10 años. Por lo tanto, es urgente que podamos sacar esta ordenanza para beneficiar a estas familias, que no tienen la culpa de que se haya demorado tanto el alta y que necesitan poder ponerse al día.

Creo que esto va a beneficiar, según la información que nos ha transmitido AMSA, a más de 1196 catastros, lo que representa también una importante recaudación para el municipio, en un momento crítico como este, para las finanzas municipales.

Es importante que podamos modificar el Artículo 56 del Código Tributario, en este caso favoreciendo al vecino y también al municipio, porque el municipio va a poder, a través de este planteo recaudar.

Fundamentalmente el beneficio de esta norma es para el vecino, que tiene una vivienda IPV y va a ver condonado sus intereses por 10 años, lo que va a significar una reducción importante del que va a tener que pagar para poder acceder en tiempo y forma, en este caso, a la regularización de su inmueble.

Pido a los concejales nos acompañen en este dictamen y que podamos aprobar esta norma, que es indudablemente en beneficio de los vecinos.

También quiero destacar, señor Presidente, haciendo uso de la palabra en esta instancia, que el Concejo Deliberante durante este tiempo de trabajo virtual, como ya lo han mencionado otros concejales, viene haciendo una labor importantísima en beneficio de muchos temas para los vecinos.

Es valioso e importante que se puedan difundir claramente las normas que vamos implementando, porque a pesar de la situación de emergencia sanitaria y de





Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## Versión Taquigráfica

30 de septiembre 2020

28ª Reunión  
25ª Sesión Ordinaria Virtual

pandemia, este Concejo ha continuado trabajando intensamente en aquellas cosas que le sirven y son útiles a los vecinos y que es importante que se puedan conocer.

Además, cada una de ellas se ha planteado para que se puedan realizar en forma puntual dentro del municipio.

Entonces, están los procesos para que los vecinos puedan acceder a los beneficios que le estamos otorgando desde el Concejo, de forma virtual, a través de correo electrónico, a través de las plataformas virtuales de la Municipalidad, y poder ir regularizando y poniendo en normalidad su situación, tanto como contribuyente como vecinos.

Importante este proyecto, agradezco a la arquitecta María Martha Fonzalida, que nos ha transmitido su preocupación y desde la Agencia de Recaudación Municipal la importancia de este proyecto.

Comentar a los vecinos que escuchan la sesión, que pueden acceder a este beneficio, si se aprueba por supuesto, espero así sea, señor Presidente.

T24sq.-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

**SRA. ARROYO**.- Gracias, señor Presidente.

Lo ha explicado muy bien la concejal, la doctora Lardies con respecto a este proyecto, que en realidad quería hacer hincapié y es que con este proyecto que envió el Ejecutivo en la gestión anterior se van a beneficiar miles de personas, se van a beneficiar más de mil familias.

Para ser un poco más escueta de todas maneras, decir que este proyecto responde a que desde más que nada la Agencia de Recaudación se verificaron con mucha frecuencia casos que por problemas técnicos que no le son imputables a los vecinos, se incorporan como contribuyentes de diversos tributos con posterioridad a la generación de los respectivos hechos imponibles.

¿Y porque es esto? principalmente por la demora que lleva el trámite burocrático de inscripción en la Dirección General de Inmuebles de los catastros correspondientes a cada parcela adjudicada habilitada y receptora de servicios que implica una demora que suele durar muchos años, habida cuenta que después de la entrega de las unidades habitacionales normalmente faltan completar datos finales para la aprobación del barrio, por ejemplo la aprobación de la donación a la Municipalidad de los espacios públicos de calles, ochavas, de espacios verdes, la asignación del nombre del barrio, de las calles, la asignación de la nomenclatura.

Es decir, que todos estos trámites generan una demora y justamente, hace que no corresponda que se les cobre estos tributos a los vecinos.

Es un expediente, que no solamente responde a un estudio que se hizo en la gestión anterior, sino a muchos pedidos de vecinos que estaban pidiendo que se considere este proyecto.

Así que, la verdad que celebro que lo estemos tratando hoy, estamos ayudando y beneficiando a cientos de familias salteñas.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va a votar el proyecto del Punto N°4 del Orden del Día, en general y en particular, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-  
-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADO.-**

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.**

EXPTE. S/N°.-

**MODIFIC. RESOLUCIÓN N° 004/20 C.D.  
CONFORMACIÓN DE COMISIONES PERMANENTES  
(Punto N° 5)**

-No se lee-

**DICTAMEN N° 05**

**CONCEJO:** la comisión de Labor Parlamentaria, ha elaborado el siguiente proyecto y por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación:

**PROYECTO DE RESOLUCION  
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
R E S U E L V E:**



# Versión Taquigráfica

30 de septiembre 2020

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

28ª Reunión  
25º Sesión Ordinaria Virtual

**ARTICULO 1º.- MODIFICAR** el artículo 1º de la Resolución N° 486/19 Concejo Deliberante, el que quedará redactado de la siguiente manera: “ARTICULO 1º.- CONFORMAR las Comisiones Permanentes previstas en el Reglamento Interno del Concejo Deliberante, las que quedarán integradas de la siguiente manera:

## COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL

Presidente	FONSECA LARDIES, AMANDA MARIA FRIDA
Vicepresidente	ARROYO, ROMINA INES
Miembros	BENAVIDEZ, FRANCISCO JAVIER
	RUARTE, FERNANDO ANDRES
	GARCIA ALCAZAR, JOSE DARIO ANTONIO
	CORDOBA, RAUL ALBERTO
	BENAVIDES, ANA PAULA

## COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS

Presidente	CAUSARANO, ANGEL
Vicepresidente	PONTUSSI, SUSANA ELVIRA
Miembros	BENAVIDEZ, FRANCISCO JAVIER
	GAUFFIN, JOSE MIGUEL
	ALURRALDE, SANTIAGO
	GARCIA, LAURA ZULEMA
	CORDOBA, RAUL ALBERTO

## COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES

Presidente	RUARTE, FERNANDO ANDRES
Vicepresidente	CORDOBA, RAUL ALBERTO
Miembros	MORA CRUZ, MARIA FLORENCIA
	BENAVIDES, ANA PAULA
	FONSECA LARDIES, AMANDA MARIA FRIDA

## COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

Presidente	GAUFFIN, JOSE MIGUEL
Vicepresidente	BENAVIDEZ, FRANCISCO JAVIER
Miembros	MOYA RUIZ, ABEL DAVID
	RUARTE, FERNANDO ANDRES
	BENAVIDES, ANA PAULA

## COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, ACTIVIDADES COMERCIALES Y PRIVATIZACIONES

Presidente	PONTUSSI, SUSANA ELVIRA
Vicepresidente	GARCIA ALCAZAR, JOSE DARIO ANTONIO
Miembros	MONSERRAT, LILIANA DE LOS ANGELES
	GARCIA, LAURA ZULEMA
	CORDOBA, RAUL ALBERTO

## COMISIÓN DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL

Presidente	ALURRALDE, SANTIAGO
Vicepresidente	CORDOBA, RAUL ALBERTO
Miembros	ROMERO, JULIO CESAR
	HERRERA, ROSA
	MORA CRUZ, MARIA FLORENCIA

## COMISIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y BECAS

Presidente	GARCIA, LAURA ZULEMA
Vicepresidente	ROMERO, JULIO CESAR
Miembros	PONTUSSI, SUSANA ELVIRA
	FLORES, RICARDO ARIEL
	CAUSARANO, ANGEL

## COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN Y PRENSA

Presidente	HERRERA, ROSA
Vicepresidente	ALTAMIRANO, JORGE ALFONSO
Miembros	CORREA CARRIZO, CANDELA BETSABE
	FLORES, RICARDO ARIEL
	BENAVIDES, ANA PAULA

## COMISIÓN DE DEPORTES, TURISMO Y RECREACIÓN

Presidente	CORREA CARRIZO, CANDELA BETSABE
Vicepresidente	ALTAMIRANO, JORGE ALFONSO
Miembros	ROMERO, JULIO CESAR
	FLORES, RICARDO ARIEL



# Versión Taquigráfica

30 de septiembre 2020

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

28ª Reunión  
25º Sesión Ordinaria Virtual

BENAVIDES, ANA PAULA
----------------------

## COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, HIGIENE Y SEGURIDAD

Presidente	MONSERRAT, LILIANA DE LOS ANGELES
Vicepresidente	ROMERO, JULIO CESAR
Miembros	GAUFFIN, JOSE MIGUEL
	MOYA RUIZ, ABEL DAVID
	ALURRALDE, SANTIAGO

## COMISIÓN DE SALUD Y NIÑEZ

Presidente	MORA CRUZ, MARIA FLORENCIA
Vicepresidente	FLORES, RICARDO ARIEL
Miembros	MONSERRAT, LILIANA DE LOS ANGELES
	CORREA CARRIZO, CANDELA BETSABE
	ALTAMIRANO, JORGE ALFONSO

## COMISIÓN DE ASUNTOS VECINALES, ORGANIZACIONES COMUNITARIAS Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

Presidente	MOYA RUIZ, ABEL DAVID
Vicepresidente	ALTAMIRANO, JORGE ALFONSO
Miembros	MONSERRAT, LILIANA DE LOS ANGELES
	HERRERA, ROSA
	FLORES, RICARDO ARIEL

## COMISIÓN DE LA MUJER, LA JUVENTUD Y LA TERCERA EDAD

Presidente	ARROYO, ROMINA INES
Vicepresidente	PONTUSSI, SUSANA ELVIRA
Miembros	HERRERA, ROSA
	GARCIA, LAURA ZULEMA
	CORREA CARRIZO, CANDELA BETSABE

## COMISIÓN DE COMERCIO INTERNACIONAL

Presidente	BENAVIDES, ANA PAULA
Vicepresidente	GAUFFIN, JOSE MIGUEL
Miembros	RUARTE, FERNANDO ANDRES
	CORDOBA, RAUL ALBERTO
	GARCIA ALCAZAR, JOSE DARIO ANTONIO

**ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal. -

**ARTICULO 1º.- MODIFICAR** el artículo 1º de la Resolución Nº 486/19 y su modificatoria 004/2020 C.D. conformación de la comisión de la Mujer, la Juventud y la Tercera Edad, la que quedará integrada de la siguiente manera:

## COMISIÓN DE LA MUJER, LA JUVENTUD Y LA TERCERA EDAD

Presidente	ARROYO, ROMINA INES
Vicepresidente	PONTUSSI, SUSANA ELVIRA
Miembros	HERRERA, ROSA
	GARCIA, LAURA ZULEMA
	CORREA CARRIZO, CANDELA BETSABE

**ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal. -

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va a votar el proyecto del Punto Nº 5 del Orden del Día, en general y en particular, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-  
-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADO.-**  
**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.**

EXPTE. Nº 135-1562/20.-  
SE DÉ CUMPLIMIENTO A LA ORD.  
Nº 15.709 (CONTROL DE HORARIOS DE  
APERTURA Y CIERRE DE LOCALES  
COMERCIALES- POR EMERGENCIA SANITARIA)  
(Punto Nº 6)

-No se lee-

### DICTAMEN Nº 06

**CONCEJO:** la comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## Versión Taquigráfica

30 de septiembre 2020

28ª Reunión  
25ª Sesión Ordinaria Virtual

**PROYECTO DE RESOLUCION  
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNION, HA ACORDADO, Y  
R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal disponga el estricto cumplimiento de los horarios de apertura y cierre de locales comerciales en el ejido municipal, en el marco de la emergencia sanitaria por Covid-19, establecidos en la Ordenanza N° 15.709.

**ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

**MOCIÓN DE VUELTA A COMISIÓN**

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal Correa.

**SRA. CORREA**.- Gracias, señor Presidente.

Es para pedir la vuelta a comisión de este proyecto de resolución.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va a votar la moción solicitada por la concejal Candela Correa, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-  
-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADO.** Vuelve a comisión.-

**EXPTES. N° 135-1551/20 y otro.-  
OBRAS DE BACHEO EN DIFERENTES  
CALLES DE LA CIUDAD  
(Punto N° 7)**

-No se lee-

**DICTAMEN N° 07**

**CONCEJO:** la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION  
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la ejecución de las obras de bacheos en las siguientes arterias:

a) Calle Juan Carlos Dávalos N°s73, entre calles Lavalle y B. Aróz y 272, entre calle G. Pizarro y la intersección de calles Ormachea y Vidaurre;

b) Calle 10 de Octubre N 1373, entre pasaje Teodoro Fels y avenida Bélgica de barrio Aerolíneas Argentinas.

**ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va a votar el Punto N° 7 del Orden del Día, en general y en particular, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-  
-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADO.-  
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.**

**EXPT. N° 135-1561/20.-  
REPARACIÓN DE PAVIMENTO  
EN ARTERIAS DEL B° EL TRIBUNO  
(Punto N° 8)**

-No se lee-

**DICTAMEN N° 08**

**CONCEJO:** la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION  
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la reparación del pavimento de las arterias de barrio El Tribuno.

**ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va a votar el Punto N° 8 del Orden del Día, en general y en particular, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-  
-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADO.-  
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.**

**MOCIÓN**

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene palabra concejal Causarano.





Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## Versión Taquigráfica

30 de septiembre 2020

28ª Reunión  
25ª Sesión Ordinaria Virtual

**SR. CAUSARANO.-** Gracias, señor Presidente. Por cuanto la mayoría de estos proyectos son pedidos de obras, solicitar que se voten en bloque los puntos del 9 al 12, del 14 al 18 y del 20 al 28.

**SR. PRESIDENTE (Madile).-** Se va a votar la moción solicitada por el concejal Causarano, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE (Madile).- APROBADA** la moción.-

.-.-.-.

### EXPTE. Nº 135-1408/20 y otros.- OBRAS DE BACHEO EN DIFERENTES BARRIOS DE LA CIUDAD (Punto Nº 9)

-No se lee-

#### **DICTAMEN Nº 09**

**CONCEJO:** la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

#### **PROYECTO DE RESOLUCION EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la ejecución de obras de bacheo en las siguientes arterias:

- Calle 12 de Octubre Nº 831, entre pasaje Gorriti y calle 20 de Febrero;
- Calle Los Plátanos Nº 66 en su intersección con calles Vicente López y Los Pacarás;
- Calle Pueyrredón Nº 922, entre calles San Luis y Córdoba;
- Calle Pueyrredón Nº 1210, entre calles General Lucio V. Mansilla y Charcas;
- Calle Córdoba Nº 1514, entre calles Gabino Blanco y Damián Torino;
- Calle Córdoba Nº 1609, entre calles General Pizarro y Gabino Blanco;
- Avenida Uruguay Nº 780, entre calles Antonio Cornejo y ;
- Calle Mar Ártico Nºs 910, 934 y 954, entre calles Méndez y Arturo Jauretche;
- Calle San Juan Nº 775, entre calles La Florida e Ituzaingó;
- Pasaje Julio Arias Nº 17, entre calles Córdoba y Buenos Aires;
- Calle Zuviria Nºs 2300, 2355, entre calles Tejada y Arias Velázquez;
- Calle Zuviria Nº 2869, entre calle Francisco de Aguirre y avenida Constitución Nacional;
- Calle Rafael Obligado Nºs 2774, 2250 y 2280, entre calle Olavarría y avenida Usandivaras;
- Avenida Usandivaras Nº 1240, entre calles Constancio Vigil y Coronel Vidt;
- Calle Coronel Moldes Nº 725, entre pasaje Metán y calle La Rioja;
- Calle O'Higgins Nº 1800, entre calles Junín y República de Siria;
- Pasaje Los Partidarios Nº 1300 de villa Arenales.

**ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

### EXPTE. Nº 135-1475/20 y otros.- INSTALACIÓN DE LUMINARIAS EN BARRIOS DE LA CIUDAD (Punto Nº 10)

-No se lee-

#### **DICTAMEN Nº 10**

**CONCEJO:** la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

#### **PROYECTO DE RESOLUCION EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la instalación de luminarias en los siguientes lugares:

- Plaza ubicada entre las calles A. Pereyra, pasaje Juan de la Zerda y Rondeau de barrio Ceferino;
- Avenida Costanera, Manzana F;
- Calle Carlos Outes Nºs 281, 289 y 300 de villa Lavalle;
- Plazoleta Comandante Piedra Buena, ubicada entre avenida Vélez Sarsfield y calle Laprida de barrio Agua y Energía.

**ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

### EXPTE. Nº 135-1490/20 y otro.- REPAVIMENTACIÓN DE CALLES EN DISTINTAS ARTERIAS DE LA CIUDAD (Punto Nº 11)

-No se lee-

#### **DICTAMEN Nº 11**

**CONCEJO:** la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

#### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**



# Versión Taquigráfica

30 de septiembre 2020

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

28ª Reunión  
25º Sesión Ordinaria Virtual

---

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga las obras de repavimentación en las siguientes arterias de la ciudad:

- Calle Junín, entre avenidas Entre Ríos y Arenales;
- Tramo comprendido entre calles Dr. Adolfo Güemes y Marcelo T de Alvear, mano al oeste de avenida Entre Ríos.

**ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

**EXPTE. Nº 135-1366/20 y otros.-  
PAVIMENTACIÓN, BACHEO, NIVELADO  
Y ENRIPIADO EN DIFERENTES  
BARRIOS DE LA CIUDAD  
(Punto Nº 12)**

-No se lee-

**DICTAMEN Nº 12**

**CONCEJO:** la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, proceda a realizar las siguientes obras:

- Bacheo de calle Los Partidarios de villa San Antonio;
- Bacheo de la intersección de calles Leguizamón y 20 de Febrero;
- Bacheo de calle Joaquín Víctor González, desde su inicio en Ruta Nº 26 hasta calle Juan Manuel de Rosas;
- Bacheo de calle Santa Olivia Nº 2268 de barrio Santa Lucía;
- Bacheo de calle Santa Fe Nºs 745, 1056, 1086 y 1089;
- Bacheo de calle Humberto Canela al 600, entre manzanas 21 y 24 de barrio Castañares;
- Pavimentación del pasaje Los Labradores de barrio San Cayetano;
- Pavimentación del pasaje Coronel M. Arias al 2500, ubicado entre calles Luis Güemes y Bernardo Frías;
- Nivelado y enripiado de arterias de los barrios San Francisco Solano, Norte Grande y San Juan de Dios.

**ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

**EXPTE. Nº 135-1398/20.-  
LUMINARIAS, JUEGOS INFANTILES  
EN URBANIZACION “MI REFUGIO”  
UBICADO EN ZONA DE SAN LUÍS  
(Punto Nº 14)**

-No se lee-

**DICTAMEN Nº 14**

**CONCEJO:** las comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNION, HA ACORDADO Y**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la instalación de luminarias e instalación de juegos infantiles, aparatos de gimnasia, bancos, camineras y reforestación del espacio verde público ubicado entre las calles Amigos de la Montaña, Profesor Néstor O. Palacios y Profesor Néstor Fadal de la urbanización Mi Refugio, ubicada en la zona de San Luis de esta Ciudad.

**ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

**EXPTE. Nº 135-1399/20.-  
RELEVAMIENTO TOPOGRÁFICO Y  
SOCIAL DE PREDIO EN Bº EL SOL  
(Punto Nº 15)**

-No se lee-

**DICTAMEN Nº 15**

**CONCEJO:** las comisiones Obras Públicas y Urbanismo y de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNION, HA ACORDADO Y**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga un relevamiento topográfico y social del predio ubicado en avenida Hipólito Yrigoyen, entre calles Nicolás Medina y Juan Muñoz Cabrera de barrio El Sol.

**ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

**EXPTE. Nº 135-1579/20.-  
INSPECCIÓN DE ESPECIE ARBÓREA**



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## Versión Taquigráfica

30 de septiembre 2020

28ª Reunión  
25º Sesión Ordinaria Virtual

---

### EN Bº AUTÓDROMO, PARA SU POSTERIOR PODA O EXTRACCIÓN (Punto Nº 16)

-No se lee-

#### DICTAMEN Nº 16

**CONCEJO:** la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION  
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNION, HA ACORDADO Y**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la inspección de la especie arbórea ubicada en la intersección de avenida Autódromo y calle Oscar Caballen de barrio Autódromo, a efectos de evaluar si existen razones de orden técnico que justifiquen su poda o extracción, de conformidad a lo establecido en las Ordenanzas Nºs 7060 y 13.780.

**ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

### EXPTE. Nº 135-1659/20.- RELEVAMIENTO DE ESPECIES ARBÓREAS EN CALLES LAMADRID Y FRANCISCO ORTIZ (Punto Nº 17)

-No se lee-

#### DICTAMEN Nº 17

**CONCEJO:** la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION  
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA  
EN REUNION HA ACORDADO Y**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga el relevamiento de las especies arbóreas emplazadas en calles Lamadrid Nº 818, Francisco Ortíz Nº 590 y Francisco Ortíz Nº 666, a fin de determinar si existen razones de orden técnico que justifiquen la extracción, conforme a lo establecido en la Ordenanza Nºs 15.675, Código de Protección a los Espacios Verdes Públicos y Arbolado Público. En caso que proceda la extracción, deberá reponerse conforme lo establece el manual del Arbolado Público de la ciudad.

**ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

### EXPTE. Nº 135-1662/20.- REPARACIÓN DE JUEGOS INFANTILES DE VILLA UNIDAD (Punto Nº 18)

-No se lee-

#### DICTAMEN Nº 18

**CONCEJO:** la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION  
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA  
EN REUNION HA ACORDADO Y**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la reparación de los juegos infantiles emplazados en el espacio verde público ubicado en la intersección de avenidas Saavedra y Costanera de villa Unidad.

**ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

### EXPTE. Nº 135-1638/20.- SE INCLUYA EN EL PLAN DE SEGURIDAD VIAL LO DISPUESTO POR LA AGENCIA NACIONAL, SOBRE LICENCIA DE CONDUCIR DE CONDUCTORES TEMERARIOS (Punto Nº 20)

-No se lee-

#### DICTAMEN Nº 20

**CONCEJO:** la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Movilidad Ciudadana, incluya en el Plan de Seguridad Vial lo dispuesto por la Agencia Nacional de Seguridad Vial, mediante Disposición Nº 384/20, referente a la suspensión transitoria de la licencia de conducir de conductores temerarios.

**ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquiografía

28ª Reunión  
25ª Sesión Ordinaria Virtual

## Versión Taquigráfica

30 de septiembre 2020

.-.-.-.

### EXPTE. Nº 135-1601/20 y otro.- REDUCTORES DE VELOCIDAD EN BARRIOS SOLIDARIDAD y FLORESTA II (Punto Nº 21)

-No se lee-

#### DICTAMEN Nº 21

**CONCEJO:** la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, han considerado los expedientes de referencia y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

#### PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Movilidad Ciudadana, previo estudio de factibilidad técnica y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional Nº 24.449 y modificatorias, Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional Nºs 0779/95 y 1.716/08, Ley Provincial Nº 6.913, Ordenanza Nº 14.395 y modificatorias, disponga la instalación reductores de velocidad, con la demarcación y señalización horizontal y vertical correspondientes, en las siguientes arterias:

- Avenida Fortín El Tuscal de Velarde de barrio Solidaridad;
- Intersección de calles Hermenegildo Diez y Domingo Isasmendi de barrio Floresta II.

**ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

### EXPTE. Nº 135-1444/20 y otro.- ASUNTOS OBRANTES DE COM. DE SALUD Y NIÑEZ, PASAN A ARCHIVO (Punto Nº 22)

-No se lee-

#### DICTAMEN Nº 22

**CONCEJO:** la comisión de Salud y Niñez, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

#### PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.- REMITIR** al Archivo del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en los expedientes Cº Nºs 135-1444/2020 y 135-1653/2020, por haber concluido su tramitación legislativa.

**ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

### EXPTE. Nº 135-1574/20.- INCORPORAR AL PRESUPUESTO 2021, REACONDICIONAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE UNA PLAZA EN Bº LAS LEÑAS II (Punto Nº 23)

-No se lee-

#### DICTAMEN Nº 23

**CONCEJO:** la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

#### PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, incorpore al Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos correspondiente al año 2021, el reacondicionamiento y equipamiento de la plaza de barrio Las Leñas II, ubicada sobre calle Figueroa Alcorta.

**ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

### EXPTE. Nº 135-1558/20.- REPAVIMENTACIÓN DE CALZADA EN Bº 20 DE JUNIO (Punto Nº 24)

-No se lee-

#### DICTAMEN Nº 24

**CONCEJO:** la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

#### PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, previo estudio de factibilidad, disponga la ejecución de las obras de repavimentación de calzada en el tramo comprendido entre calles Francisco Vélez al 300 y avenida Márquez Miranda al 2200 de barrio 20 de Junio.

**ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.





Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

# Versión Taquigráfica

30 de septiembre 2020

28ª Reunión  
25ª Sesión Ordinaria Virtual

.-.-.-.

## EXPTE. Nº 135- 1578/20 y otro.- OBRAS DE BACHEO EN ARTERIAS DE DISTINTOS BARRIOS DE LA CIUDAD (Punto Nº 25)

-No se lee-

### DICTAMEN Nº 25

**CONCEJO:** la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

### PROYECTO DE RESOLUCION EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

#### RESUELVE:

**ARTICULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, realice las obras de bacheo en las siguientes arterias:

- Calle Wilde desde Nº 100 al 300 de villa Soledad;
- Intersección de calles Carmen Niño y Pompillo Guzmán de villa Mitre;
- Calle Julio Alderete Nº 1400;
- Intersección de calle Virgilio Figueroa y avenida Delgadillo;
- Calle Hinojosa, entre calle Angelica Cresseri de Correa y Amalia Aybar;
- Calle Pompillo Guzmán, entre calles Angélica Cresseri de Correa y Jorge Guzmán.

**ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

## EXPTE. Nº 135-1682/20.- LIMPIEZA INTEGRAL DEL CANAL TINKUNAKU (Punto Nº 26)

-No se lee-

### DICTAMEN Nº 26

**CONCEJO:** la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

### PROYECTO DE RESOLUCION EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNION, HA ACORDADOY

#### RESUELVE:

**ARTICULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, realice, de manera urgente, la limpieza integral del Canal Tinkunaku.

**ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

## EXPTE. Nº 135-1702/20.- CONTROLES BROMATOLÓGICOS EN PUESTOS GASTRONÓMICOS DE LA VÍA PÚBLICA (Punto Nº 27)

-No se lee-

### DICTAMEN Nº 27

**CONCEJO:** la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

### PROYECTO DE RESOLUCION EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNION, HA ACORDADOY

#### RESUELVE:

**ARTICULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, realice controles bromatológicos en los puestos gastronómicos de venta de alimentos elaborados y cocinados a las brasas que se expenden en la vía pública, a efectos de evitar la propagación de bacterias tales como la salmonella, en razón de la gran cantidad de pacientes con esa patología que ingresan a los centros de salud de la ciudad de Salta.

**ARTICULO 2º.- REQUERIR** al Departamento Ejecutivo Municipal que efectúe una campaña de difusión de las normas de manipulación de alimento destinada a los puestos gastronómicos indicados en el artículo 1º.

**ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

## EXPTE. S/Nº.- PLAN DE ACCIÓN Y CRONOGRAMA DE TRABAJO DE CANALES DE LA CIUDAD (Punto Nº 28)

-No se lee-

### DICTAMEN Nº 28

**CONCEJO:** la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha elaborado el siguiente proyecto y por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación:

### PROYECTO DE RESOLUCION EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNION, HA ACORDADOY

#### RESUELVE:



# Versión Taquigráfica

30 de septiembre 2020

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

28ª Reunión  
25ª Sesión Ordinaria Virtual

**ARTICULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la elaboración de un plan de acción y cronograma de trabajo hasta el 31 de diciembre de 2020, para la limpieza integral de todos los canales de la ciudad, que se ejecute antes de la época de lluvia y remita a este Cuerpo Deliberativo dicho plan.

**ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va a votar del Punto N° 9 al 12, del N° 14 al 18 y del Punto N° 20 al 28; en general y en particular, los concejales que estén por la afirmativa que levante la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-  
-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADOS.-**

**QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.**

.-.-.-.

**EXPTE. N° 135-1448/20.-**

## INTEGRACIÓN DE COMISIÓN DE DEFENSA DEL ESPACIO VERDE Y ARBOLADO PÚBLICO

(Punto N° 13)

-No se lee-

### DICTAMEN N° 13

**CONCEJO:** las comisiones Obras Públicas y Urbanismo y de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

#### PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNION, HA ACORDADO Y**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- ENCOMENDAR** a Presidencia de este Cuerpo a convocar a organismos oficiales e instituciones para que designen sus representantes a fin de integrar la Comisión de Defensa del Espacio Verde Público y Arbolado Público, creada mediante Ordenanza N° 15.675, artículo 62.

**ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va a votar el Punto N° 13 del Orden del Día, en general y en particular; los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-  
-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADO.-**

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.**

.-.-.-.

**EXPTE. N° 135-1567/20.-**

## DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL 100 ANIVERSARIO DE LA UNIÓN SIRIO LIBANESA SALTA

(Punto N° 19)

-No se lee-

### DICTAMEN N° 19

**CONCEJO:** la comisión de Cultura, Educación y Prensa, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

#### PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**VISTO:** el 100 aniversario de la creación en nuestra ciudad de la Unión Sirio Libanesa, fundada el 11 julio de 1920; y

#### CONSIDERANDO

**QUE**, a partir del año 1880, los inmigrantes libaneses se asentaron en las provincias de Buenos Aires, Córdoba, Catamarca, Salta, Jujuy, La Rioja, San Juan, Mendoza, Santiago del Estero, Misiones, Chaco y la Patagonia. Un gran porcentaje de ellos se estableció en la región de Cuyo, formada por las provincias de San Juan, San Luis, Mendoza y La Rioja;

**QUE**, el 11 de julio de 1920 nació la Unión Sirio Libanesa de Salta (USL), cuando un grupo de personas de origen sirio-libanés sintieron la necesidad de reunirse en un espacio propio, para estrechar sus vínculos, mantener la lengua natal, fomentar el progreso comunitario y ayudar al necesitado;

**QUE**, en la actualidad, el club es considerada una institución de puertas abiertas a la comunidad salteña y su sede, sita en avenida San Martín N° 673, fue declarada Patrimonio Histórico de Salta;

**QUE**, desarrolla diversas actividades: biblioteca, clases de Idioma y cultura árabe, clases de Derbákke, estudio de danzas y canto árabe, escuela de seguridad y defensa personal, y escuela de tango y folclore, entre otras;

**QUE**, en conmemoración, la plaza de los Pueblos Árabes, ubicada en la primera rotonda de barrio Tres Cerritos, tuvo una intervención urbana con el pintado de la frase en idioma árabe y castellano "Las cosas no valen por el tiempo que duran sino por las huellas que dejan";

Por ello;

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- DECLARAR** de Interés Municipal la celebración del 100 aniversario de la Unión Sirio Libanesa Salta, fundada el 11 julio de 1920, por su trayectoria y reconocimiento a la comunidad árabe en nuestra Provincia.

**ARTÍCULO 2º.- REMITIR** copia de la presente resolución a las autoridades de la Unión Sirio Libanesa.

**ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra el concejal Ruarte.

**SR. RUARTE.**- Quería hacer mi manifestación apoyando este proyecto, por tener raíces sirias.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## Versión Taquigráfica

30 de septiembre 2020

28ª Reunión  
25ª Sesión Ordinaria Virtual

Hacer dar cuenta también, que estamos en una tierra que venimos de todos lados, yo tengo sangre siria, española y de aquí; así que la mayoría tenemos una mezcla bárbara. Así que celebro este proyecto.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va a votar el Punto N° 19 del Orden del Día en general y en particular, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

*-(Se practica la votación a mano alzada)-*  
-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADO.-**  
**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.**

.-.-.-.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Concejal Córdoba, el punto N° 20 ya fue aprobado ¿quiere tener la palabra para dar una manifestación o para modificarlo? si es así lo reconsideramos; si es una manifestación puede emitirla tranquilamente.

**SR. CÓRDOBA**.- Gracias, señor Presidente.

Disculpe y a los concejales también, no había visualizado, esta es una resolución que ha ingresado en la sesión pasada, pero por una cuestión administrativa no estuvo en el Orden del Día y la verdad que no la había identificado en el día de hoy.

Es un tema muy importante, porque en la Resolución N° 384 de la Agencia Nacional de Seguridad Vial de este año establece claramente las facultades que le dio el Ejecutivo Nacional para incluir esta temática sobre la situación de la seguridad vial que van a ser incorporados, ya ha sido incorporada en la Ley Nacional de Transito N° 24.449.

En específico esta resolución establece la potestad para aquellos municipios o provincias que adhieran a esta resolución, recordemos que en Salta tenemos la Agencia Provincial de Seguridad, por lo tanto al municipio también le requerimos en este proyecto, que adhiera a esa resolución, en este caso es sobre aquellos conductores temerarios, dice la redacción de la resolución, y aquí el ejemplo está cuando seguramente usted va conduciendo su vehículo automotor o en un espacio, en una avenida como la Paraguay, la Kennedy, la Bolivia ve pasar esas motocicletas o vehículos tuneados -como se dice en la jerga- que excede totalmente el límite de velocidad. Estas personas son consideradas temerarias. Por ...

T26mn.-

...Por lo tanto, el sistema de control tanto de la Agencia Provincial a través de la Policía Vial de la Provincia o en este caso a la adhesión de Movilidad Ciudadana pueden detener a este conductor temerario, retenerle la licencia y obligatoriamente tiene que hacer un psicofísico para recuperar su licencia.

Obligatoriamente ese temerario que ustedes vieron pasar seguramente por el lado izquierdo o derecho a 120, 150 con su motocicleta, si es controlado como corresponde se le va a retener la licencia y si pasa el psicofísico se la van a devolver para que pueda volver a conducir.

No es una resolución menor, fíjense que a nivel nacional a través de comunicaciones con Madres del Dolor que tenemos en Buenos Aires, a través de la muerte de Taniel, esta criatura de no más de 5 años que se considera ahora que ha sido por una picada, de una corrida de dos autos.

Algunos diputados han tomado la iniciativa, estamos en discusión en ese tema, porque quieren específicamente tomar la bandera de Taniel y presentar en el Congreso de la Nación prontamente un proyecto sin haber tenido ningún tipo de discusión, en esa situación específica sea considerado un homicidio con dolo, lo cual establecería una condena no mínima de 5 a 8 años de prisión efectiva y hasta 20 años.

No queremos nosotros que tampoco se aprovechen de estas situaciones, porque hay muchísimos casos de asesinatos directamente en hechos viales.

Entonces, tomar esta bandera de Taniel para querer modificar el Código Penal amerita digamos la discusión por nuestros diputados y senadores nacionales, y bueno en esta temática viven ausentes de la situación.

Pero, reitero, la resolución es muy importante para que nuestros inspectores de Movilidad Ciudadana y aquellos de la Policía Vial de la Provincia puedan detener a esos conductores temerarios como lo considera la resolución y previo pasar por un examen psicofísico se le devuelva la licencia de conducir.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## Versión Taquigráfica

30 de septiembre 2020

28ª Reunión  
25ª Sesión Ordinaria Virtual

Así que, les pido de corazón que acompañan esta resolución. Muchas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Gracias señor concejal.

.-.-.-

**EXPTE. S/Nº.-**

### **CAPACITACIÓN EN VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL ÁMBITO DEL CONCEJO DELIBERANTE (Punto N° 29)**

-Se lee-

#### **DICTAMEN N° 29**

**CONCEJO:** La Comisión de la Mujer, la Juventud y la Tercer Edad, ha elaborado el siguiente proyecto y por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación:

#### **PROYECTO DE RESOLUCION EI CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1º.- SOLICITAR** al Presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta determine una semana para la realización de la capacitación en violencia de género teniendo en cuenta la Ley Nacional Micaela N° 27.499 y Ordenanzas N°s 15.084 y 15.580, destinada al Cuerpo Deliberativo, a los jefes de área y a representantes del Sindicato de Empleados del Concejo Deliberante.

**ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

**SRA. ARROYO.-** Gracias, señor Presidente. Me referí a este proyecto al inicio de la sesión. Simplemente, quería proponer una modificación, porque la capacitación no lleva solamente una semana, sino que lleva aproximadamente 2 meses y medio.

Si podemos modificar y además, solicitar que se trabaje de manera conjunta con la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Salta, que es el Órgano de aplicación y la oficina de Violencia de Género, Asesoramiento Jurídico y Psicológico del Concejo Deliberante.

Si es tan amable secretario Legislativo que tiene allí el proyecto, modificar sacar "la semana" incorporar estas consideraciones. Gracias

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

**SRA. FONSECA.-** Gracias, señor Presidente. Es para referirme a este proyecto, me parece muy importante, muy valioso presentado por la concejal arroyo por la Comisión de la Mujer. Quiero...

T27mm-mia.-

..Quiero mencionar que el Concejo Deliberante de Salta, la verdad que fue pionero en este tema de capacitación de violencia de género.

En el año 2014, fecha de la primera ordenanza en materia de capacitación, que fui autora, después también fue modificada y perfeccionada por otra ordenanza posterior, que mantuvo en vigencia a esta primera ordenanza de mi autoría, pero que la mejoró, optimizó aún más.

Recuerdo también que generó en su momento, una gran polémica con otros concejales, entre ellos el concejal Suriani, recuerdo en aquella época, el gran debate que se generó en relación a la perspectiva de género, a los contenidos y capacitación.

Por eso digo que, este Concejo Deliberante fue pionero en el tratamiento de temas de género, en el tratamiento de esta ordenanza, en la licencia por violencia de género, puntualmente otra ordenanza importante que hemos tratado. La lucha contra la trata de personas.

Un montón de propuestas de género que fueran planteadas oportunamente, incluso antes de la Ley Micaela.

La Ley Micaela viene a definir, a nivel nacional, la capacitación con perspectiva de género. Ya es importantísimo valorar que este Cuerpo legislativo, a la fecha y muchos años antes que a nivel nacional se definiera una ley, como la Ley Micaela, tan importante, ya había tenido la posibilidad de legislar positivamente en materia de capacitación por violencia de género.

Obviamente, acompañar la idea de que esta norma pueda tener una puesta en vigencia de la naturaleza que plantea la resolución. Me parece muy importante.

Hoy tenemos que lamentar un nuevo femicidio, en la provincia de Jujuy, puntualmente.

La pandemia ha incrementado y ha perjudicado aún más a las mujeres que son víctimas de violencia de género.

De hecho, el aislamiento social, evidentemente no favorece para nada a la víctima de esta violencia, porque sabemos claramente que son estas mujeres, que son





Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## Versión Taquigráfica

30 de septiembre 2020

28ª Reunión  
25ª Sesión Ordinaria Virtual

generalmente aisladas de su grupo familiar, de amigos, por el violento que las afecta. Y por culpa de la presencia de este virus, este aislamiento, se ha producido mucho más grave.

Entonces, es muy importante que podamos capacitar, concientizar y que todos los sectores del Estado estén formados categóricamente para prevenir, asistir, ayudar, acompañar y orientar a las mujeres víctimas de violencia de género.

Me parece muy valioso que podamos hacer esta capacitación, que se pueda difundir en todos los ámbitos sociales.

Creo que es materia pendiente, todavía a nivel nacional, provincial y municipal, obviamente, poder fortalecer las estrategias de prevención de la violencia de género.

Felicitar a la autora, acompañar la iniciativa. Destacar que este Cuerpo hace años viene trabajando en la prevención de la violencia de género, lo vamos a seguir haciendo e intensificando, por supuesto. Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

**SRA. ARROYO**.- Gracias, señor Presidente. Simplemente, para proponer la redacción de este proyecto que surgió como dictamen de la Comisión de la Mujer, y que quedaría redactado de la siguiente forma, si están de acuerdo mis pares.

“Solicitar al Presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta, determine en conjunto con la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia, la fecha para la inscripción y realización de la capacitación”, y ahí continúa tal cual está el dictamen. Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

**SR. GAUFFÍN**.- Gracias, señor Presidente. La verdad que cómo no adherir a este proyecto de resolución mediante el cual le pedimos al presidente, la capacitación que, en función de la Ley Micaela, debemos recibir todos los funcionarios públicos.

De hecho, lo he pedido en dos oportunidades, en este recinto en sesiones anteriores.

Me alegra que hoy, como una resolución del Cuerpo, podamos expresarlo más decididamente.

Me parece sumamente importante, porque a veces me confunde, algunas expresiones de gente, es importante, como es el caso de la que pareciera que va a asumir como legisladora nacional, las primeras expresiones de ella en relación al hecho del exdiputado Ameri, decía que para ella era un claro acto de violencia machista y la verdad que me confunde, porque yo no veo ese claro acto de violencia machista. Pero...

T28sq.-

...Pero, me parece muy bien que todos recibamos una capacitación y que pongamos en claro qué es la violencia de género, en qué momento la ejercemos, a veces involuntariamente, a veces por una cuestión cultural.

Así que, a mí me parece excelente esta iniciativa y que podamos impulsar definitivamente esa capacitación. Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

**SRA. FONSECA**.- Gracias, señor Presidente.

Quiero hacer una aclaración, en relación a lo que se entiende y a lo que acaba de plantear el concejal Gauffín, un poco explicativa y quizás también manifestarme en relación a la situación que se ha producido con el exdiputado Ameri.

El motivo de la calificación de presencia de violencia machista en relación al caso que nos ocupa, concejal Gauffín y para todos los que nos están escuchando, tiene que ver con el ataque que ha sufrido la compañera o la mujer involucrada precisamente en el hecho cuestionable desde todo punto de vista que ha protagonizado el diputado Ameri.

Pero que luego, lamentablemente, observemos cómo el cuestionamiento se ha planteado en la figura de la joven que lo acompañaba, a quien se ha cuestionado duramente en las redes sociales, pero yo digo, el hecho de que un diputado de la Nación haya expuesto a una mujer mucho menor, porque es prácticamente 20 años menor la joven y que ha tenido que soportar la situación como se ha planteado por la irresponsabilidad de parte del diputado, evidentemente es acto de violencia machista, porque la más perjudicada en este caso ha sido la joven que ha visto expuesta su



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquiografía

## Versión Taquigráfica

30 de septiembre 2020

28ª Reunión  
25ª Sesión Ordinaria Virtual

intimididad, que ha visto expuesta su conducta y que ha visto expuesta incluso sus partes físicas a todo el país.

Entonces, el daño que ha sufrido esa joven también es realmente producto de un acto de absoluta irresponsabilidad y se puede entender desde esta perspectiva, desde una posición absolutamente de violencia machista.

Así que, comparto lo que dice la diputada próxima a asumir en su gestión nacional y fundamentalmente, por todo lo que después ha sucedido a nivel de redes sociales con esta persona, con esta joven.

Desde esa perspectiva quería aclararlo según lo que ha planteado el concejal Gauffín. Gracias, Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va a votar el Punto N° 29 del Orden del Día, en general y en particular con las modificaciones solicitadas por la concejal Arroyo, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-  
-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADO.-**  
**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.**

EXPTE. N° 135-1605/20.-  
**REDUCTORES DE VELOCIDAD, DEMARCACION  
Y SEÑALIZACION EN ARTERIAS QUE CIRCULAN  
LOS COLECTIVOS, Bº INTERSINDICAL**  
(Punto N° 30)

-No se lee-

**DICTAMEN N° 30**

**CONCEJO:** la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**  
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,**  
**EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**  
**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Movilidad Ciudadana, previo estudio de factibilidad técnica y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional N° 24.449 y modificatorias, Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional N°s 0779/95 y 1.716/08, Ley Provincial N° 6.913, Ordenanza N° 14.395 y modificatorias, disponga la instalación reductores de velocidad, con la demarcación y señalización horizontal y vertical correspondientes, en las arterias por las que circula el transporte urbano de pasajeros en barrio Intersindical.

**ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

**SR. CÓRDOBA.**- Gracias, señor Presidente.

Rápidamente, esto tiene que ver con el día a día y sobre todo en el tema del transporte público de pasajeros que es el que lamentablemente más destruye en este caso la obra pública en los barrios y sobre todo también, el riesgo que tienen los circuitos por donde transitan estas unidades. Esto...

T29js.-

...Esto ha sido una queja de los vecinos, dado que la mayoría de las arterias del barrio Intersindical, porque hay varias líneas de transporte, están prácticamente destruidas las señales, tanto verticales como horizontales ya prácticamente tampoco existen. Están solicitando también reductores de velocidad, porque lamentablemente los conductores o los choferes del transporte público de pasajeros como que han encontrado una vía mucho más rápida por el hecho del aislamiento.

Entonces, por eso le reitero es muy importante la prevención, es muy importante la capacitación en lo que tiene que ver la seguridad vial. Pero sobre todo el Ejecutivo tendría que visualizar este tipo de situación, porque todos los barrios de la zona sur en donde circula el transporte público de pasajeros, no se le ha realizado ningún tipo de mantenimiento.

Por eso es el proyecto, en este caso para la zona del barrio Intersindical. Muchas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va a votar el Punto N° 30 del Orden del Día, en general y en particular, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-  
-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADO.-**  
**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.**



## Versión Taquigráfica

30 de septiembre 2020

-.-.-.  
**EXPTE. Nº 135-1695/20.-**  
**QUE EL DEM, PROVEA DE ELEMENTOS DE**  
**PROTECCIÓN PERSONAL A PERMISIONARIOS**  
(Punto Nº 31)

-No se lee-

**DICTAMEN Nº 31**

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**  
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,**  
**EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**  
**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, provea de elementos de protección personal, en el marco de la emergencia sanitaria generada por la pandemia de COVID19, a los permisionarios incluidos en el Régimen de Estacionamiento Medido y Pago.

**ARTICULO 2º.- REQUERIR** al Departamento Ejecutivo Municipal, incluya en los programas de contención o asistencia alimentaria, a los permisionarios del Régimen de Estacionamiento Medido y Pago impedidos de asistir a sus puestos de trabajo, en el marco de la emergencia sanitaria generada por la pandemia de COVID19.

**ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra el concejal Romero.

**SR. ROMERO**.- Gracias, señor Presidente.

Queremos acompañar a los permisionarios en esta difícil situación de pandemia, si bien en estos momentos hay algunas personas que están trabajando en las calles de los estacionamientos medidos. Es por esto que le solicito al Ejecutivo Municipal elementos de protección personal contra el covid-19, como por ejemplo: tapa boca, mascarillas, alcohol en gel y guantes.

Como todos sabemos, en este sector hay personas de riesgo que obviamente no están trabajando. También, le solicito a la Municipalidad contención y asistencia alimentaria para ellos.

Estos trabajadores permisionarios viven del día a día, señor Presidente, y no la están pasando bien en estos momentos. Un Estado presente es la mejor manera de cuidar a todos.

Le pido el acompañamiento a mis pares. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va a votar el Punto Nº 31 del Orden del Día en general y en particular, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-  
-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADO.-**

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.**

-.-.-.  
**EXPTE. Nº 135-1708/20.-**  
**MECANISMO VIRTUAL PARA TRAMITACIÓN**  
**DE CERTIFICADO LIBRE DEUDA DEL AUTOMOTOR**  
(Punto Nº 32)

-No se lee-

**DICTAMEN Nº 32**

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**  
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,**  
**EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**  
**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, estudie la factibilidad de implementar un mecanismo para tramitar el certificado libre deuda del automotor vía virtual.

**ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

**SRA. ARROYO**.- Gracias, señor Presidente.

Este proyecto en realidad fue presentado por el pedido de muchos vecinos que ahora en época de pandemia quieren vender su vehículo y no pueden obtener el certificado libre deuda de manera virtual, porque todos los trámites se hacen de manera presencial. Así que, a eso responde el proyecto.

También, le hicimos saber al área correspondiente estos pedidos, transmitimos estos pedidos, nos parece que son importantes. Es importante que la época de la pandemia es una oportunidad de poder empezar a trabajar con las nuevas tecnologías y de poder hacer que el trabajo tanto del municipio, como otras entidades públicas sean más eficientes utilizando las mismas. No sabemos cuándo va a terminar la emergencia,



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## Versión Taquigráfica

30 de septiembre 2020

28ª Reunión  
25º Sesión Ordinaria Virtual

no sabemos por cuánto tiempo, en muchos lugares públicos no van a poder atender al público, valga la redundancia.

Entonces, este certificado de libre deuda para que se haga de manera virtual, nos pareció importante presentarlo como resolución, para que desde la Agencia de Recaudación se tomen cartas en el asunto. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

**SR. CÓRDOBA**.- Gracias, señor Presidente.

Realmente, acompañó el proyecto de la concejal Arroyo. Ya lo venimos manifestando en otras reuniones, no vemos una acción de parte del Ejecutivo o al menos lo único que visualizo son tips publicitarios de algún tipo de acción, sobre todo en el Plan Unidos, que apoyamos; o algún tipo de pavimentación que se está haciendo en el ejido de la Capital; el tema de las recomendaciones por el covid-19. Pero no vemos que el Ejecutivo tenga, acompañe o ejecute este tipo de ideas como la que presenta hoy la concejal Arroyo. Es decir, cómo puede ser que un ciudadano que necesite un libre deuda de su automotor particular, como dice la concejal, no tenga las herramientas virtuales necesarias para poder acceder a la misma. Creo...

T30mn-mc.-

...Creo que existía en su momento en la intendencia anterior un Departamento de Modernización el cual justamente utilizaban distintos sistemas como la *App*, ahora se debe usar el sistema *Zoom*, la certificación de la firma en forma virtual.

Bueno, señores, el Ejecutivo no puede ponerse en una situación de decir “vamos a cerrar las oficinas del CCM o de las distintas Direcciones, porque estamos en situación del covid”.

Tiene que ver con el acompañamiento, como bien dice la concejal, en una de esas la persona que necesita vender su vehículo, ya sea usado o hacer una compra, tiene que ver con su economía.

Seguramente, la está pasando mal y el hecho de no habilitar este tipo de plataforma, simplemente lo termina perjudicando, realmente acompañó con mi voto positivo, señor Presidente,

**SR. PRESIDENTE** (Madile).-Tiene la palabra el concejal Alurralde.

**SR. ALURRALDE**.- Muchas gracias, señor Presidente. Desde la Comisión de Tránsito hemos tratado este proyecto, es una buena iniciativa, que viene a brindarle soluciones al vecino.

Quizás el acostumbramiento a la burocracia, hacer los papeles de manera personal, de las famosas filas y llevarle toda la mañana haciendo trámites. Estas son las herramientas que hoy en día con la tecnología, quizás lo positivo de la pandemia nos pueda dejar, de manera virtual uno pueda tener lo que necesita, lo que requiere de manera instantánea, quizás evitar muchos pasos burocráticos.

También, hacer mención de algo que vamos a tratar la semana que viene, justamente conversando con jueces del Tribunal de Faltas, la modificación al código, donde le vamos a dar la solución y la herramienta para que el vecino pueda, con respecto a las multas, también de manera virtual poder defenderse, por así decirlo.

Este proyecto, que bien ha presentado la concejal Arroyo, viene a dar ese tipo de solución. Una solución de una problemática que no se visibiliza o no sale en los medios por una cuestión que son trámites personales, pero que tenemos que empezar a cambiar en lo que es la burocracia.

Bien hacía mención el concejal Raúl Córdoba, lo que era la Oficina de Modernización que existía en la gestión anterior. Lamentablemente, al reestructurar el organigrama de esta gestión la ha dejado de implementar.

A partir de ahora estas herramientas son un puntapié que nos van a dejar para que todos los ciudadanos puedan sin tener la obligación de asistir hasta el DEM, puedan realizar trámites desde su casa. Así que, todo el acompañamiento a este proyecto.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va a votar el Punto N° 32 del Orden del Día, en general y en particular, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-  
-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADO**.-

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.**





Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquiografía

# Versión Taquigráfica

30 de septiembre 2020

28ª Reunión  
25ª Sesión Ordinaria Virtual

EXPTE. Nº 135-1693/20.-  
**DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL  
50 AÑOS DE TRAYECTORIA DEL  
GRUPO MUSICAL WANABARA**  
(Punto Nº 33)

-No se lee -

**DICTAMEN Nº 33**

**CONCEJO:** la comisión de Cultura, Educación y Prensa, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**VISTO:** el 50º aniversario de trayectoria del conjunto musical salteño Wanabara; y,

**CONSIDERANDO**

**QUE,** su camino musical inició en el año 1970, con los hermanos Lino y Carlos Guantay como fundadores del grupo; sumándose posteriormente Rodolfo Guantay (bajo), Aldo Escobar (voz), José Luis Gutiérrez (voz), Daniel Guantay (teclados), Franco Guantay (timbales), Juan Eduardo Guantay (guitarra) y Emanuel Pérez (guiro);

**QUE,** la unión familiar fue siempre su piedra angular, integrado por hijos y nietos que heredaron el arte de la música tropical y que recorrieron el país cosechando amigos y sobre todo el reconocimiento en cada ciudad donde se presentaron;

**QUE,** llevan editados veinticuatro discos. Su primera grabación, en el año 1983, fue titulada “Ritmo Caliente”, seguida por “Cumbias y Cumbiones”; “Ni Buenos Ni Malos”, “Solo Diferentes”; “La Magia Continúa”; “Un Paso Adelante”, entre otras;

**QUE,** Wanabara es autor de diversos clásicos de la cumbia como: “Camarón”; “Macondo”; “Sombrero Panameño”; “Vino Tinto”; “Serranita”; “Gracias a Dios”, los que marcaron el camino de esta agrupación salteña;

Por ello;

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNION, HA ACORDADO, Y  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- DECLARAR** de Interés Municipal los 50 años de trayectoria del grupo musical Wanabara, por sus logros artísticos a través del género cumbia tropical a lo largo de todo el país.

**ARTÍCULO 2º.- REMITIR** copia de la presente resolución al conjunto musical Wanabara.

**ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra el concejal Romero. .

**SR. ROMERO.-** Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, celebro las medidas de contención anunciadas por nuestro gobernador para ayudar a paliar en esta pandemia al sector cultural.

Quisiera distinguir los 50 años de trayectoria del grupo musical Wanabara, por sus logros artísticos a lo largo de todo el país. Un grupo de cumbias que supo ganarse el corazón de la familia salteña de generación en generaciones.

Un grupo que trajo alegría por muchos años a los salteños, que nos sacó sonrisas y por qué no algunas lágrimas y sobre todo rompió barreras sociales, señor Presidente.

En este tiempo de pandemia también se está adaptando a las circunstancias usando las vías digitales. Contarles que van a festejar sus 50 años el 11 de octubre, vía streaming.

Vaya mi reconocimiento a este gran grupo musical, como lo es Wanabara. Muchas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va a votar el Punto Nº 33 del Orden del Día, en general y en particular, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADO.-**

**QUEDA SANCIONADO, SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.**

T31mm-mc.-

\*\*\*  
**MOCIÓN DE RECONSIDERACIÓN**

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal Pontussi.

**SRA. PONTUSSI.-** Gracias, señor Presidente. Para pedir una reconsideración de la Nómima. Para que el Expediente 135-1730, que es un proyecto de ordenanza del concejal Alurralde, referido a gestión integral de residuos urbanos pase a la Comisión de Servicios Públicos.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va a proceder a votar la moción solicitada por la concejal Pontussi, de reconsiderar la Nómima de Expedientes ingresados; los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADA** la moción.-



# Versión Taquigráfica

30 de septiembre 2020

. \* \* \*

## PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo la Nómina de Expedientes para Conocimiento del Cuerpo, con el pedido de la concejal Pontussi; se va a votar, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-  
-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADA**.-

. \* \* \*

## INVITACIÓN

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal Monserrat.

**SRA. MONSERRAT**.- Gracias, señor Presidente. Pedí la palabra para recordarles a los concejales que el día de mañana en la Comisión de Salud, vamos a tener una reunión ampliada para tratar el tema de un proyecto de ordenanza que tiene que ver con lenguas de señas y que el día viernes en la Comisión de Medio Ambiente se va a tratar un expediente que tiene que ver con la modificación de la Ordenanza 15075 de padrinazgo de espacios verdes.

Invitarlos a los concejales que puedan participar de esta reunión debido a que la misma viene a modificar en algunos aspectos económicos la recaudación del municipio. Eso es todo.

. \* \* \*

## MOCIÓN DE RECONSIDERACIÓN

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal García.

**SRA. GARCÍA**.- Gracias, señor Presidente. Es para pedir reconsideración de Preferencia del Expediente 135-1640/20, es un proyecto de ordenanza que pedí que vuelva a comisión, con o sin dictamen para la próxima sesión.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va a votar la moción de reconsideración de los pedidos de Preferencias, solicitada por la concejal Laura García, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-  
-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADA** la moción.-

. \* \* \*

## PEDIDOS DE PREFERENCIA

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va a proceder a votar el pedido de Preferencia solicitado por la concejal Laura García, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-  
-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

. \* \* \*

## -CIERRE DE SESIÓN-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión, invito al señor Vicepresidente Primero, me acompañe a arriar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores concejales (como se observa en pantalla), el señor Presidente y el Vicepresidente Primero, arrian las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto de Deliberaciones del Concejo Deliberante.-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se da por finalizada la Sesión.

-Son las horas: 19:42'-



# *Versión Taquigráfica*

*30 de septiembre 2020*

*Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía*

*28º Reunión  
25º Sesión Ordinaria Virtual*

---

**Nota:** Se deja constancia que los Boletines, Nómina, Dictámenes, Solicitudes de Informes y Proyectos sobre Tablas son suministrados por la Prosecretaría de Información Legislativa. -

**Colaboración en Revisión:** Mónica Medrano.

EULALIA OBANDO  
Jefa Departamento Taquigrafía